



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2024-MDP

Pacasmayo, 17 de diciembre del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
POR CUANTO:**

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre del 2024, el Informe N° 1159-2024-MDP/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, adjunta proyecto de "Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas -RASA y Cuadro de Único de Infracciones y Sanciones - CUIS, e Informe N° 0486-2024-MDP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según el cual la autonomía establecida constitucionalmente radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que es atribución del concejo municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; concordante con el artículo 40° del mismo cuerpo de leyes establece que las ordenanzas: "Son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa";

Que, el artículo 46° de la Ley antes acotada, regula la capacidad sancionadora de los gobiernos locales, señalando que "Las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar"; añadiendo la acotada norma que "Las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias";

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicada con fecha 25 de enero del 2019, en el Diario Oficial "El Peruano", se emite el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual establece las normas comunes para las actuaciones de la función administrativa del Estado y, regula todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



los procedimientos administrativos desarrollados en las entidades, incluyendo los procedimientos especiales;

De conformidad con lo establecido en el T.U.O. de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444, con la finalidad de no vulnerar el principio de legalidad y del debido procedimiento, se debe establecer una ordenanza municipal que regula el procedimiento sancionador de multas administrativas no tributarias, la priorización de la motivación del acto administrativo dentro del procedimiento sancionador, por lo que se tiene que actualizar el Cuadro Único de Sanciones Administrativas (CUI), toda vez que, al existir infracciones cometidas por los administrados y no estar regulados, genera impunidad de dichos actos;

Que, mediante Informe del Visto, la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el proyecto del Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas - RASA- y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS- de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Que, con Informe N° 0486-2024-MDP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) es un documento de Gestión Municipal en la que se regulan los procedimientos para la aplicación de sanciones administrativas por incumplimiento o trasgresión de las normas de ordenamiento jurídico municipal y tiene por finalidad establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento sancionador, garantizando al ciudadano la correcta aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las normas administrativas municipales; el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) es un documento de gestión institucional, en la que se ha estructurado medidas preventivas que permitirán evitar que la persona natural, jurídica o administrativa actúe deliberadamente en contra de las normas legales de nuestro ordenamiento jurídico nacional y/o local denominada infracción; por lo que, opina que resulta Viable la aprobación del proyecto del Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas - RASA y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo;

Estando a los fundamentos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto de la mayoría del quorum presente, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RASA) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Artículo 1°: APROBAR el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA), que consta de (IV) TÍTULOS, el TÍTULO I con (14) Artículos, el TÍTULO II con (II) capítulos y (10) artículos, el TÍTULO III con (X) Capítulos y (66) artículos. el TÍTULO IV con (IX) Capítulos y (35) artículos, y (21) formatos, el mismo que como anexo forma parte de la presente ordenanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Artículo 2°: **APROBAR** el **Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI)** de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, que consta de 961 códigos el mismo que como anexo forma parte de la presente ordenanza.

Artículo 3°: **APROBAR LOS FORMATOS DE ACTAS PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS**, que forman parte de la presente Ordenanza, siendo las siguientes: Acta de Fiscalización, Acta de Orientación, Notificación de Imputación de Cargos, Resolución de Sanción Administrativa (RSA), Acta de Ejecución de Medida Provisional, Acta de Ejecución de Medida Complementaria, Acta de Levantamiento de Medida Provisional, Orden de Pago, Acta de Retención, Acta de Decomiso, Acta de Eliminación, Acta de Control, Acta de Constatación, Notificación Preventiva, Resolución de Sanción Administrativa de Tránsito y Seguridad Vial, Acta de Internamiento de Vehículos Motorizados y No Motorizados en el Depósito Municipal Vehicular, Acta de Situación Vehicular, Acta de Entrega de Vehículo, Orden de Liberación Vehicular, Liquidación de Costos por Derecho de Guardianía y Servicio de Remolque, Acta de Abandono de Documentos y demás documentos necesarios para la aplicación del CUI.

Artículo 4°: **DEROGAR** toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.

Artículo 5°: **DISPONER** que mediante Secretaría General y Atención al Ciudadano se cumpla con poner de conocimiento a las áreas correspondientes, para el cumplimiento de los fines de la presente Ordenanza.

Artículo 6°: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguientes de su publicación conforme a ley.

Artículo 7°: **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y Atención al Ciudadano, la publicación de la presente ordenanza en el diario de mayor circulación de la localidad y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación del texto integro y anexos en la página web de la municipalidad Distrital de Pacasmayo (www.munipacasmayo.gob.pe).

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Guamán Ayala
ALCALDE



CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS)

**Municipalidad Distrital
de Pacasmayo – 2024**

Ordenanza Municipal N° 015-MDP-2024

ANEXO 1: Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS) de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo

TIPO A: Casa habitación hasta 120m² de área construida, comercio menor, establecimiento clasificado con nivel de riesgo bajo y medio, según matriz de riesgo y vehículos categoría L.

TIPO B: Casa habitación mayor a 120m² de área construida, comercio vecinal, oficina administrativa, locales de espectáculos y eventos con aforo menor, establecimiento clasificado con nivel de riesgo alto, según Matriz de Riesgo y Vehículos Categoría M1 y M2.

TIPO C: Obras civiles en general, distribuidor, macro industria, fabricante, mayorista, macro comercio, centros de rehabilitación, entidades bancarias, grifos, locales de espectáculos, juegos y eventos, centros de esparcimiento, discotecas, bares y cantinas, clubes nocturnos, prostíbulos, pubs y afines, establecimiento clasificado con nivel de riesgo muy alto, según Matriz de Riesgo y Vehículos Categoría M3 y más.

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

01. GENERALES

01-01 GENERALES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
01-0101	Por Negarse u obstaculizar el Control Municipal.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
01-0102	Impedir u obstaculizar la ejecución de la medida complementaria.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
01-0103	No proporcionar información o documentos solicitados por la autoridad municipal, frustrando la finalidad de la inspección.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
01-0104	Proporcionar y/o presentar información o documentos falsificados o adulterados al Funcionario, Fiscalizador o/o Inspector Municipal.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
01-0105	Destruir documentos o comunicaciones remitidas por la autoridad municipal.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
01-0106	Agredir física o verbalmente al Funcionario, Fiscalizador inspector municipal o trabajador municipal, en el ejercicio de sus funciones.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
01-0107	Realizar la rotura de cualquier precinto o cedulón de medida complementaria.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT		
01-0108	Otorgar información falsa al presentar la queja o denuncia.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	5 UIT		
01-0109	Portar algún distintivo, chaleco o uniforme con logo de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, sin autorización Municipal expresa.	Muy Grave	5 UIT				
01-0110	Por ejercer actividad económica en inmuebles no acondicionados para la actividad.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
01-0111	No acatar la disposición de cumplimiento de la medida complementaria o provisional adoptada.	Muy Grave	Doble de la multa anterior				
01-0112	Por reincidencia o Continuidad	Muy Grave	Doble de la multa anterior				

01-02 VEHÍCULOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
01-0201	Obstaculizar, dificultar y/o impedir, la libre movilidad peatonal y/o vehicular en áreas de uso público y/o áreas comunes con transporte no motorizado.	Leve	0.5 UIT			Restitución y/o Retiro	Restitución y/o Retiro
01-0202	Obstaculizar, dificultar y/o impedir la libre movilidad peatonal y/o vehicular, en áreas de uso público y/o áreas comunes, con vehículos motorizados.	Grave	1 UIT			Retiro y/o Internamiento de Vehículo	Retiro y/o Internamiento de Vehículo
01-0203	Por ocupar espacios públicos de manera permanente, con vehículos, carrocerías, chatarras, chasis o similares. La ocupación permanente, se configura luego de transcurridos cinco (05) días desde la detección.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT		Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo



01-0204	Utilizar o facilitar el uso de espacios públicos como aparcamiento.	Grave	1 UIT	1 UIT	2 UIT	Restitución y/o Retiro	Restitución y/o Retiro
01-0205	Ocupar espacios de uso exclusivo o destinados a vehículos conducidos o que transporten, a personas con discapacidad.	Grave	1 UIT	1 UIT	2 UIT	Retiro	Retiro
01-0206	Por ocupar o permitir la ocupación de espacios públicos como aparcamiento, para vehículos de transporte de carga o mercaderías.	Grave	1 UIT	1 UIT	2 UIT	Retiro	Retiro
01-0207	Omitir consignar el letrero de prohibición de estacionarse en zonas de parqueo especial público o privado.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
01-0208	No pagar el parqueo vehicular.	Leve	0.5 UIT			-	-
01-0209	Generar ruidos en los vehículos con las puertas y ventanas abiertas.	Leve	0.5 UIT			Retiro	Retiro
01-0210	Por permitir el propietario y/o conductor del vehículo el lavado del mismo en espacios públicos.	Leve	0.2 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0211	Por estacionar vehículos con un peso mayor a 3 Tn. fuera del horario establecido.	Muy Grave	-	-	2 UIT	Internamiento de Vehículo o retiro	Internamiento de Vehículo o retiro
01-0212	Dañar, alterar o desnaturalizar el uso de parques y/o jardines públicos o áreas verdes en general, con el uso de vehículos.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Internamiento del vehículo en el dmv	Internamiento del vehículo en el dmv
01-0213	Utilizar espacios públicos, como paradero inicial y final de camionetas, autos, transporte público o similar.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Internamiento de Vehículo o retiro	Internamiento de Vehículo o retiro
01-0214	Utilizar espacios públicos para fines comerciales no autorizados (servicio de lavado de vehículos, servicio de lubricantes, servicio de mecánica, servicio de venta de autopartes, entre otros).	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Internamiento de Vehículo o retiro	Internamiento de Vehículo o retiro
01-0215	Utilizar espacios públicos para realizar la actividad comercial de enseñanza de manejo o mantener el vehículo estacionado a modo de exhibición, sin autorización municipal.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Internamiento de Vehículo o retiro	Internamiento de Vehículo o retiro
01-0216	Estacionar un ómnibus, microbus, camión, remolque o semi-remolque, plataforma, tanque, cisterna, tracto camión, trailer, volquete o maquinaria en espacios públicos de zonas residenciales.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Internamiento de Vehículo o retiro	Internamiento de Vehículo o retiro

01-03 PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

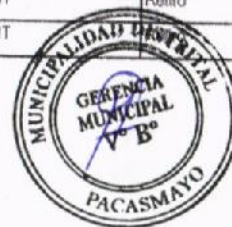
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
01-0301	Por realizar en espacio público un acto o comportamiento inapropiado y/o de índole sexual leve, contra una o varias personas: frases, gestos, silbidos, sonidos de besos y otros.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal de tres (03) días.	Clausura temporal de cinco (05) días.
01-0302	Por no colocar carteles o anuncios que prohíban la realización de comportamientos inapropiados y/o de índole sexual en los establecimientos comerciales, obras en proceso de edificación u otros.	Leve	0.2 UIT			Clausura temporal de tres (03) días.	Clausura temporal de cinco (05) días.
01-0303	Por realizar en espacio público un acto o comportamiento inapropiado y/o de índole sexual grave, contra una o varias personas: tocamientos, frotamientos contra el cuerpo, masturbación pública, exhibicionismos, seguimiento a pie o en auto.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal de tres (03) días.	Clausura temporal de cinco (05) días.

01-04 ESTABLECIMIENTOS DEPORTIVOS / EVENTOS DEPORTIVOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
01-0401	Hacer uso de las instalaciones deportivas fuera del horario autorizado.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0402	Poseer de forma ilegal los complejos deportivos municipales.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
01-0403	Dañar los campos deportivos que se encuentren a cargo de los comités de administración autorizados por la municipalidad.	Leve	0.5 UIT			Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución
01-0404	Hacer uso de los campos deportivos en actividades distintas a las autorizadas por la municipalidad.	Grave	1 UIT			Paralización del Evento	Paralización del Evento
01-0405	Incumplir con las condiciones pactadas en la contratación de los complejos deportivos municipales.	Muy Grave	2 UIT			Paralización del Evento	Paralización del Evento



01-0406	Ocasionar daños a las instalaciones de los complejos deportivos municipales.	Muy Grave	2 UIT			Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución
01-0407	Por el expendio o facilitación del consumo de bebidas alcohólicas en las instalaciones deportivas.	Muy Grave	2 UIT			Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución
01-0408	Utilizar parques o plazas públicas para realizar actividades deportivas.	Leve	0.5 UIT			Suspensión del evento	Suspensión del evento
01-05 PLAYAS							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
01-0501	Ejercer el comercio ambulatorio en la playa sin autorización municipal, con autorización vencida o fuera del giro autorizado.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
01-0502	Ejercer el comercio ambulatorio en la playa fuera del horario establecido en la autorización.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
01-0503	Utilizar la zona de playa para almacenar, exhibir o mantener mercadería o bienes con fines comerciales.	Muy Grave	2 UIT			Retención	Retención
01-0504	Producir ruidos que perturben la tranquilidad de los usuarios de la playa, a través megafonos, altoparlantes, cometas, equipos de audio o similares.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
01-0505	Instalar o acondicionar un quiosco o módulo en zona de playa sin contar con autorización municipal.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
01-0506	Por no desocupar o dismantelar el quiosco o módulo instalado en zona de playa cuando lo determine la autoridad municipal y/o al término de la temporada de verano.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
01-0507	Por ampliar el área o realizar actividades no contempladas en la autorización municipal.	Muy Grave	2 UIT			Retiro	Retiro
01-0508	Instalar elementos publicitarios en zona de playa sin contar con autorización municipal.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
01-0509	No retirar los anuncios publicitarios cuando lo determine la autoridad municipal y/o al término de la temporada de verano.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
01-0510	Por realizar eventos, cual fuere su naturaleza sin contar con autorización municipal.	Muy Grave	3 UIT			Paralización del evento	Paralización del evento
01-0511	Por no cumplir con las disposiciones establecidas para el desarrollo de eventos que cuentan con autorización municipal para su realización.	Muy Grave	2 UIT			Paralización del evento	Paralización del evento
01-0512	Instalar carpas, toldos, sombrillas o cualquier elemento, en zonas no autorizadas, perturbando la libre circulación de las personas.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
01-0513	Arrojar o depositar residuos sólidos, maleza o desmonte en la zona de playa.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
01-0514	Por verter líquidos, fluidos y/o residuos sólidos hacia el mar.	Muy Grave	5 UIT				
01-0515	Instalar sistemas de drenaje o absorción que puedan afectar la arena de la playa o la calidad del agua del mar y/o por instalar fosas sépticas.	Muy Grave	3 UIT			Retiro de los equipos	Retiro de los equipos
01-0516	Ingresar a la zona de playa en compañía de mascotas o cualquier animal doméstico, salvo los perros guías, guardianes o salvavidas con su debida distinción y acompañados de su instructor.	Grave	1 UIT			-	-
01-0517	Portar armas de fuego o blanca, salvo los casos permitidos por ley.	Grave	1 UIT			Comunicación a efectivo PNP	Comunicación a efectivo PNP
01-0518	Consumir o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas en la zona de recreación de la playa.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
01-0519	Realizar cualquier acto que genere contaminación ambiental, ya sea del suelo, del aire, del agua o acústica, en particular el arrojar o depositar residuos sólidos y líquidos.	Muy Grave	3 UIT			Retiro / restitución	Retiro / restitución
01-0520	Por acampar en playas que no cuenten con autorización o espacio destinado para tal fin.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
01-0521	Por realizar fogatas y/o instalar parrillas, cocinas o similares en la zona de playa.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
01-0522	Por ingresar a la zona de playa con alimentos, consumir o facilitar el consumo de los mismos.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro



01-06 HOSPEDAJES O SIMILARES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
01-0601	Tener sábanas y/o colchones y/u otros bienes, deteriorados o antihigiénicos.	Muy Grave	3 UIT			Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
01-0602	Tener colchones sin protector.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0603	Alquilar habitaciones sin registrar la identidad y procedencia de los huéspedes.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0604	No exhibir a la vista las tarifas en las habitaciones del hospedaje.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0605	No contar con expendedores de productos profilácticos para la prevención de enfermedades.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0606	Permitir el ingreso de menores sin la compañía de sus padres o responsables a locales de hospedaje y/o similares.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura Definitiva	Clausura Definitiva
01-0607	Por encontrar las habitaciones y otros ambientes de los hospedajes antihigiénicos, sin ventilación e iluminación adecuada.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0608	Por permitir que al interior del establecimiento se ejerza la prostitución.	Muy Grave	8 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
01-0609	Por fijar categoría diferente a la que les corresponde a los locales de hospedajes, establecidas por el reglamento de establecimiento de hospedaje.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
01-0610	Por tener baños incompletos según lo dispuesto en el reglamento nacional de construcciones y/o edificaciones.	Muy Grave	7 UIT			Clausura Temporal	Clausura temporal
01-0611	Por no cumplir el periodo de 24 horas dentro del cual el huésped podrá permanecer en uso de la habitación, sin recargo de la tarifa respectiva, establecido en el reglamento de establecimiento de hospedaje.	Leve	0.5 UIT			-	-
01-0612	Por funcionar el local de hospedaje sin contar con el certificado de clasificación o categorización, o estando este vencido.	Muy Grave	3 UIT			Clausura Temporal	Clausura temporal

02. MORAL Y ORDEN PÚBLICO

02-01 INFRACCIONES EN PERJUICIO DEL ORDEN PÚBLICO EN GENERAL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
02-0101	Permitir que en un predio o establecimiento se ejerza prostitución o actividades que atenten contra la moral, las buenas costumbres o alteren la tranquilidad del vecindario.	Muy Grave	5 UIT			Clausura Definitiva	Clausura Definitiva
02-0102	Ejercer la prostitución u ofrecer los servicios en la vía pública.	Muy Grave	2 UIT			Erradicación	Erradicación
02-0103	Facilitar y/o favorecer en un establecimiento o inmueble el ejercicio de la prostitución clandestina, no obstante, esta se concrete en lugar distinto; aplica para todos los establecimientos en general.	Muy Grave	5 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
02-0104	Facilitar y/o favorecer en un establecimiento al servicio de damas de compañía; aplica para todos los establecimientos en general.	Muy Grave	5 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
02-0105	Promover, difundir y/u ofrecer mediante cualquier medio, radial, escrito y/o publicitar en espacios públicos o en cualquiera de las redes sociales, el ejercicio de la prostitución clandestina.	Muy Grave	5 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
02-0106	Satisfacer necesidades fisiológicas en la vía pública.	Muy Grave	2 UIT			Comunicación a PNP	Comunicación a PNP
02-0107	Permitir o fomentar los encargados y/o propietarios de los establecimientos o predios, que se perturbe dentro o fuera de los mismos la tranquilidad de los vecinos.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0108	Por atender público, el conductor del establecimiento o personal a su cargo, con signos evidentes de ebriedad o drogadicción.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal



02-0109	Por comercializar o facilitar el consumo de cualquier tipo de droga o estupefaciente, así como la comercialización, tenencia o posesión de productos u objetos de dudosa procedencia o que su tráfico mercantil está prohibido por las leyes.	Muy Grave	5 UIT	Clausura definitiva	Clausura definitiva
02-0110	Por vender mercadería robada adulterada y/o falsificada.	Muy Grave	5 UIT	Decomiso inmediato/Clausura temporal	decomiso/Clausura Temporal
02-0111	No brindar atención preferente a las mujeres embarazadas, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad en los lugares de atención al público.	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0112	No fijar en lugar visible, de fácil acceso y con caracteres legibles el texto de la Ley N° 27406 "Atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en los lugares de atención al público".	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0113	Por incurrir el titular del establecimiento comercial, industrial o de servicios en prácticas discriminatorias.	Muy Grave	5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0114	No colocar el cartel "En este establecimiento está prohibido toda forma de discriminación por diferencia racial, étnica, religiosa o sexual" de acuerdo a la Ley N° 27270.	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0115	Por colocar carteles, anuncios u otros elementos en los establecimientos abiertos al público, que consignen frases discriminatorias.	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0116	Toda acción u omisión que obstaculice, limite o dificulte el libre acceso a cualquier edificación y obras de urbanización a las personas con discapacidad.	Muy Grave	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0117	Por facilitar o celebrar los carnavales en la vía pública afectando a terceros, deviniendo en actos vandálicos contra la integridad física y/o afectando el patrimonio de las personas.	Muy Grave	2 UIT	Comunicación a PNP	Comunicación a PNP

02-02 INFRACCIONES EN PERJUICIO DE MENORES DE EDAD

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
02-0201	Permitir el ingreso de menores de edad en horario y con uniforme escolar a establecimientos donde funcionan aparatos mecánicos, salones de billar, video juegos o similares.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
02-0202	Permitir el trabajo a menores de 18 años en establecimientos que prohíben el ingreso de menores de edad, salvo las excepciones establecidas por ley.	Muy Grave	5 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
02-0203	No exhibir en un lugar visible la prohibición de ingreso de menores de edad a los casinos, salones de baile, discotecas y demás establecimientos que prohíben el ingreso de menores de edad, salvo las excepciones establecidas por ley.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
02-0204	Tener como ayudante a menores de edad.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
02-0205	Exponer revistas o videos con contenido pornográfico a menores de edad.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal y/o decomiso	Clausura temporal y/o decomiso
02-0206	Comercializar o permitir el consumo de productos prohibidos y/o perjudiciales para menores de edad (bebidas alcohólicas, derivados del tabaco, productos farmacéuticos que requieran receta médica y demás sustancias tóxicas).	Muy Grave	5 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva

02-03 CABINAS DE INTERNET

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
02-0301	No instalar y/o no mantener activos los filtros que impidan el acceso a páginas web de contenido pornográfico, violencia extrema y/o similares.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0302	Permitir el ingreso de menores de edad a cabinas de internet después de las 22:00 horas sin compañía de sus padres o tutor.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0303	No contar con espacios adecuados para usuarios menores de edad o que los espacios no estén ubicados en sitios visibles para la supervisión directa del propietario, conductor y/o administrador de las cabinas públicas de internet.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal



02-0304	Permitir el ingreso de menores de edad a cabinas cerradas solos y/o con personas mayores que no sean sus padres, tutores o personas autorizadas por estos.	Grave	1 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
02-0305	No colocar carteles, afiches, letreros u otros similares, en los que se establezca de manera escrita, explícita y con letras visibles, la prohibición del acceso a páginas de internet de contenido pornográfico o violento.	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura definitivo
02-0306	Por permitir el acceso a menores de edad a páginas web de contenido pornográfico.	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura definitivo

03. ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**03-01 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES SOCIALES**

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
03-0101	Realizar espectáculos públicos no deportivos en cualquier tipo de establecimiento, sin contar con la respectiva autorización municipal.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal y/o Suspensión del evento	Clausura Temporal y/o Suspensión del evento
03-0102	Realizar y/o dar facilidades para espectáculos públicos no deportivos sin autorización municipal en la vía pública.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	2 UIT	Suspensión del evento	Suspensión del evento
03-0103	Realizar actividades que atenten contra la moral y las buenas costumbres, inciten a la violencia o pongan en riesgo la vida humana o la animal.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal y/o Suspensión del evento	Clausura Temporal y/o Suspensión del evento
03-0104	Realización de eventos y/o espectáculos públicos sin previa evaluación e informe ITSE favorable por el área de Defensa Civil.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal y/o Suspensión del evento	Clausura Temporal y/o Suspensión del evento
03-0105	Excederse del horario autorizado para el desarrollo del espectáculo público no deportivo.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal y/o Suspensión del evento	Clausura Temporal y/o Suspensión del evento
03-0106	Realizar espectáculos públicos no deportivos excediendo el aforo del establecimiento.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal y/o suspensión del evento	Clausura Temporal y/o suspensión del evento
03-0107	No comunicar cuando un espectáculo es apto o no para menores de 18 años, y/o por permitir el ingreso de menores de edad cuando el espectáculo es apto para mayores de edad.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal o suspensión del evento	Clausura Temporal o suspensión del evento
03-0108	Permitir el ingreso a Espectáculos Públicos a personas ebrias o portadoras de bebidas alcohólicas, animales u objetos que impidan la correcta visibilidad a los espectadores o atenten contra su tranquilidad.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal o suspensión del evento	Clausura Temporal o suspensión del evento
03-0109	Ocupar área de dominio público en la realización de alguna actividad social evento público no deportivo.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Suspensión del evento	Suspensión del evento
03-0110	Por alquilar el propietario o representante la vivienda para la realización de fiestas o eventos con fines de lucro, donde se genere ruidos molestos o nocivos y/o donde se perturbe la tranquilidad de los vecinos.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Suspensión del evento	Suspensión del evento

03-02 ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FILMACIONES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
03-0201	Filmar comerciales y/o realizar sesiones fotográficas comerciales en la vía pública sin autorización municipal.	Grave	1 UIT			Paralización del Evento	Paralización del Evento
03-0202	Filmar comerciales y/o realizar sesiones fotográficas comerciales sin autorización municipal.	Grave	1 UIT			Paralización del Evento	Paralización del Evento
03-0203	Cambiar de locación sin previo aviso.	Grave	1 UIT			Paralización del Evento	Paralización del Evento



SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN

04. COMERCIALIZACION

04-01 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0101	El propietario del predio y/o el conductor están permitiendo el funcionamiento sin Licencia de Establecimientos clasificados con Nivel de riesgo bajo o riesgo medio, según la Matriz de Riesgo (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM).	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0102	El propietario del predio y/o el conductor están permitiendo el funcionamiento sin Licencia de Establecimientos clasificados con Nivel de riesgo alto, según la Matriz de Riesgo (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM).	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0103	El propietario del predio y/o el conductor están permitiendo el funcionamiento sin Licencia de Establecimientos clasificados con Nivel de riesgo muy alto, según la Matriz de Riesgo (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM).	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0104	Ampliar y/o modificar el giro del establecimiento señalado en la Licencia de Funcionamiento.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0105	Modificar el área del establecimiento señalada en la Licencia de Funcionamiento.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0106	Operar establecimientos excediendo el horario autorizado.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0107	Desarrollar actividad productiva, comercial o de servicios fuera del establecimiento sin autorización.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro y/o Clausura temporal	Retiro y/o Clausura temporal
04-0108	Por operar establecimientos utilizando la licencia municipal otorgada a persona distinta, sin haber efectuado el trámite establecido para su transferencia.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0109	Permitir el funcionamiento del Casionario sin contar con la Licencia de funcionamiento, en caso la actividad desarrollada no se encuentre dentro del listado de giros afines y complementarios que establezca el Ministerio de la Producción.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0110	Por carecer el establecimiento, de la autorización sectorial correspondiente y/o declaración de impacto ambiental, cuando constituyan requisito para su funcionamiento.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0111	No exhibir en lugar visible original de la Licencia de Funcionamiento, la autorización del sector o la declaración del impacto ambiental.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0112	No comunicar el cese de actividades o cambio de razón social.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0113	Por cambiar de nombre o razón social sin la respectiva autorización municipal.	Grave	1 UIT			Clausura temporal, suspensión inmediata de autorización o	Clausura definitiva, revocación de autorización o Licencia de
04-0114	No presentar Declaración Jurada Anual de permanencia en el giro autorizado del establecimiento y/o vigencia del negocio, de corresponder.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0115	Por no contar con el libro de reclamaciones, de acuerdo a lo señalado por las normas en la materia.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0116	Ocupar el área de retiro municipal con fines comerciales sin autorización.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro y/o Clausura temporal	Retiro y/o Clausura temporal
04-0117	Por instalar todos en la vía pública sin contar con la autorización municipal correspondiente.	Grave	1 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
04-0118	Realizar actividades económicas en áreas comunes de circulación y/o acceso a establecimientos comerciales, industriales, servicios y/o propiedad horizontal.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retención y/o Retiro	Retención y/o Retiro
04-0119	Por contar el establecimiento con impulsadoras y/o promotores de venta (jaladores) en la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0120	Por negarse a prestar y/o cobrar por los servicios higiénicos en los locales abiertos al público.	Muy Grave	4 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0121	Por realizar actividades legalmente prohibidas de acuerdo a la legislación penal vigente o que constituyan peligro o riesgo para la vida y seguridad de las personas.	Muy Grave	5 UIT			Clausura definitiva, suspensión inmediata de autorización o	Clausura definitiva, revocación de autorización o Licencia de

04-0122	Por efectuar variaciones en el sistema constructivo o instalaciones del local sobrevinientes al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, que pongan en riesgo la seguridad de las personas.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Clausura temporal, suspensión inmediata de autorización o Licencia de Funcionamiento.	Clausura definitiva, revocación de autorización o Licencia de Funcionamiento - con muro de tapiado
04-0123	Cuando se constate el expendio no autorizado de bebidas alcohólicas, tabaco, así como la exhibición, alquiler o venta de revistas o videos de contenido pornográfico, el ejercicio de trabajos no autorizados, así como el incumplimiento a las normas que prohíben el ingreso de niños y adolescentes a locales o establecimientos prohibidos para menores de edad.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal suspensión inmediata de autorización o licencia, decomiso inmediato	Clausura definitiva revocación de autorización o licencia tapiado decomiso
04-0124	Cuando se desarrolle un giro distinto al autorizado que afecte y tenga incidencia sobre el interés público cautelado (seguridad ciudadana, orden público, salud, tranquilidad vecinal, medio ambiente, recursos naturales, patrimonio cultural, defensa nacional).	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	10 UIT	Clausura temporal, suspensión inmediata de autorización o Licencia de Funcionamiento	Clausura definitiva revocación de autorización o Licencia de Funcionamiento - con muro de tapiado
04-0125	Por instalar u operar locales donde funcionan aparatos mecánicos y/o eléctricos de esparcimiento a menos de 150 mts. lineales de centros educativos.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura definitiva
04-0126	Por incumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes sobre comercialización de combustibles y derivados del petróleo.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	6 UIT	Clausura temporal	Clausura definitiva
04-0127	Por realizar actividades económicas en establecimientos con zonificación no compatible.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura definitiva
04-0128	Por carecer de suministros de aire y agua para los vehículos que ingresen al establecimiento para dicho fin.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura definitiva
04-0129	Por adulteración de combustibles y lubricantes.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Decomiso / Clausura Temporal	Decomiso / Clausura definitiva

04-02 COMERCIO Y ACTIVIDADES EN LA VÍA PÚBLICA

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0201	Ejercer comercio y/o promocionar bienes y/o servicios en la vía pública sin autorización municipal.	Leve	0.5 UIT			Retención o decomiso	Retención o decomiso
04-0202	Por ejercer el comercio y/o promocionar bienes y/o servicios en la vía pública sin autorización municipal utilizando triciclos y/o afines.	Grave	1 UIT			Retención o decomiso	Retención o decomiso
04-0203	Por ejercer el comercio y/o promocionar bienes y/o servicios en la vía pública sin autorización municipal utilizando vehículos motorizados.	Grave	1 UIT			Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo
04-0204	Por ejercer el comercio y/o promocionar y/o almacenar productos para el consumo humano en la vía pública en condiciones inadecuadas.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retención o decomiso	Retención o decomiso
04-0205	Instalar en la vía pública un kiosco, módulo, puesto u otro afín sin autorización municipal.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0206	Por ejercer el comercio en la vía pública en un lugar y/o horario distinto al autorizado.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0207	Por ejercer el comercio ambulatorio, persona diferente a la autorizada.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0208	Por comercializar productos distintos al giro autorizado.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0209	No utilizar el uniforme dispuesto por la municipalidad.	Grave	1 UIT			Retención o clausura temporal	Retención
04-0210	Por comercializar productos y/o promocionar bienes y/o servicios fuera del módulo de venta.	Grave	1 UIT			Retención	Retención o clausura temporal
04-0211	Por obstaculizar las áreas de circulación horizontal y/o vertical en los establecimientos y/o en la vía pública, atentando contra la seguridad.	Grave	1 UIT			Retención y/o Retiro	Retención y/o Retiro
04-0212	Por instalar mesas de pinball, futbolito, sapos, máquinas tragamonedas y/o afines en el frontis del establecimiento o en la vía pública.	Grave	1 UIT			Retención o decomiso	Retención o decomiso
04-0213	Por carecer o reutilizar envases descartables para el expendio de bebidas y alimentos.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0214	No mantener limpio el lugar de venta en un perímetro no menor de cinco (5) metros a la redonda.	Grave	1 UIT			Retención	Retención

04-0215	No mantener el módulo autorizado en buen estado de conservación y limpieza.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0216	No exhibir en forma permanente un depósito, junto al mobiliario, para ser utilizado como basurero público, mantenerlos incompletos y/o en malas condiciones.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0217	Usar auto parantes, bocinas o equipos musicales con fines de venta ambulante.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
04-0218	Facilitar el comercio ambulante en el interior, frentes del predio, retiro municipal o vía pública.	Grave	1 UIT			Retención y/o clausura temporal	Retención y/o clausura temporal
04-0219	Por dar protección a vendedores ambulantes informales para evitar la retención o decomiso, obstaculizando la labor de la autoridad Municipal.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	-	-
04-0220	Ser empleador, dirigir o controlar a otros comerciantes autorizados y no autorizados en la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	-	-
04-0221	Abarrotar el kiosco o módulo de venta con excesiva mercadería que distorsione su volumetría.	Grave	1 UIT			Retiro inmediato	Retiro
04-0222	Por modificar y/o pintar el kiosco, puesto o módulo en forma distinta a la autorizada.	Leve	0.5 UIT			-	Ejecución y Restitución
04-0223	Cambiar la ubicación asignada por la autoridad municipal competente, del módulo de venta o quiosco.	Grave	1 UIT			-	-
04-0224	Contar con más de un módulo de venta o quiosco en la vía pública.	Grave	1 UIT			Retención inmediata	Retención
04-0225	Por instalación de vendedores de diarios, revistas y loterías que tengan licencia y autorización de otros distritos.	Grave	1 UIT			Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios	Retención
04-0226	Por invadir vendedores autorizados de diarios, revistas y loterías de las zonas de trabajo que correspondan a otro vendedor autorizado.	Grave	1 UIT			Retención inmediata de productos, equipos y mobiliarios	Retención
04-0227	Por no mantener el tricol de venta de helados en condiciones óptimas de higiene y/o no contar con papelería.	Leve	0.5 UIT			Retención inmediata	Retención
04-0228	Por no respetar el horario establecido de venta de helados en la vía pública.	Leve	0.5 UIT			Retiro inmediato	Retiro
04-0229	Por no mantener el tricol de venta de helados permanentemente en circulación.	Leve	0.5 UIT			Retención inmediata	Retención
04-0230	Vender de forma ambulante gas doméstico y/o kerosene.	Grave	2 UIT			Retiro o Decomiso	Retiro o Decomiso
04-0231	Realizar servicios de lubricantes, mantenimiento, lavado, reparación de vehículos, instalación de autoparte, instalación de espejos, parchado de llantas y/o actividades afines en la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro o Retención	Retiro o Retención
04-0232	Por comercializar y/o promocionar maderas, productos de construcción, agropecuario y/o afines, en la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
04-0233	Instalar parque de diversiones, circo, o afines sin autorización municipal.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
04-0234	Por no exhibir en un lugar visible una copia del certificado de autorización de funcionamiento de los juegos mecánicos instalados en parques de diversión y/o áreas de uso público.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
04-0235	No guardar el mobiliario utilizado en la vía pública cumpliendo el horario de atención, los establecimientos que cuentan con autorización municipal para el uso temporal de la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro / Clausura Temporal	Retiro / Clausura Temporal



04-03 MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS O CENTROS COMERCIALES, O AFINES

Código	Infraacción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0301	Por no contar el personal con la vestimenta reglamentaria, acorde con la actividad que realiza (por persona).	Leve	0.1 UIT	0.2 UIT	0.3 UIT	-	-
04-0302	Vender productos adulterados en el peso.	Grave	1 UIT			Decomiso y clausura temporal	Decomiso y clausura temporal
04-0303	Por tener alterada la balanza o pesas.	Grave	1 UIT			Decomiso y clausura temporal	Decomiso y clausura temporal
04-0304	Por no exhibir los precios de los productos que se venden en el puesto de mercado.	Grave	1 UIT			-	-
04-0305	Por no pintar el número de puesto, tienda o stand.	Leve	0.2 UIT			-	-
04-0306	Pernoctar en stands o módulos de centros comerciales, galerías, mercados y/o afines y/o darle a los mismos uso de vivienda.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0307	Almacenar, comercializar y/o consumir bebidas alcohólicas dentro del mercado.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0308	Carecer de zona de almacenamiento de residuos sólidos.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0309	Obstaculizar el área de pasadizo, atentando contra la libre movilidad, en el interior de los mercados de abastos, galerías o centros comerciales, campos feriales o afines.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o retiro	Clausura temporal y/o retiro
04-0310	Cocinar en el interior del puesto en giras no autorizados para la venta de comida.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0311	Propiciar, por acción u omisión, atoros o aniegos en el mercado de abastos, galería o centro comercial, campo ferial o afines.	Grave	1 UIT			Ejecución y/o clausura temporal	Ejecución y/o clausura temporal
04-0312	Por desarrollar giras no autorizados por la autoridad competente.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0313	Atender al público fuera del horario de atención autorizado.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0314	Utilizar áreas comunes, pasillos o pasadizos como ampliación del área del puesto, tienda o stand.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
04-0315	Permitir el comercio ambulatorio dentro del mercado de abastos, galerías o centros comerciales, campos feriales o afines.	Grave	1 UIT			Retiro / Decomiso	Retiro / Decomiso
04-0316	Mantener el puesto de trabajo en situación antihigiénica y desordenada.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0317	Por no visualizarse el número de puesto, tienda o stand.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0318	Mantenerse en el puesto de mercado de abastos, galería o centro comercial, campo ferial o afines, desnudo y/o con el torso descubierto.	Grave	1 UIT			Retiro / Clausura temporal	Retiro / Clausura temporal
04-0319	Por no contar con servicios higiénicos reglamentarios o mantenerlos sucios y/o en mal estado.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Retiro / Clausura temporal	Retiro / Clausura temporal
04-0320	Por obstaculizar la visión de las señales de seguridad y/o el acceso a los extintores.	Grave	1 UIT			Retiro / Clausura temporal	Retiro / Clausura temporal
04-0321	Por ampliar y/o modificar el área del puesto, tienda o stand sin autorización municipal.	Grave	1 UIT			Restitución	Restitución
04-0322	Realizar ferias tradicionales, alimenticias, artesanales, festivas o comerciales sin contar con la respectiva autorización.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Retiro	Clausura temporal y/o Retiro
04-0323	Vender y/o consumir bebidas alcohólicas al interior del recinto ferial excepto las que sean por copas, como degustación o complemento de comidas.	Grave	1 UIT			Clausura temporal, Decomiso y/o Retiro	Clausura Temporal, Decomiso y/o Retiro
04-0324	Preparar comidas en el interior del recinto ferial sin las condiciones de higiene y seguridad adecuadas.	Grave	1 UIT			Clausura temporal, Decomiso y/o Retiro	Clausura Temporal, Decomiso y/o Retiro
04-0325	Por mantener los recintos feriales en mal estado de funcionamiento.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Retiro	Clausura Temporal y/o Retiro
04-0326	Por no realizar la limpieza adecuada en el interior y/o alrededores de los recintos feriales.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Retiro	Clausura Temporal y/o Retiro

04-0327	Por realizar actividades de promoción y marketing en la vía pública sin autorización municipal.	Grave	1 UIT	Retención	Retención
04-0328	Por comercializar productos declarados en tiempo de veda.	Grave	1 UIT	Decomiso inmediato	Decomiso

04-04 EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0401	Vender, consumir o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, plazas, parques, vehículos estacionados, u otros.	Muy Grave	1 UIT	2 UIT	3 UIT	Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
04-0402	Vender bebidas alcohólicas para el consumo en el frente del establecimiento.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
04-0403	Permitir el consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos en los que solo está permitido su expendio.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
04-0404	Vender bebidas alcohólicas fuera del horario establecido y/o en fechas reglamentadas de acuerdo a la normativa vigente.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0405	Vender mezclas de bebidas alcohólicas o tragos preparados, perjudiciales a la salud o en condiciones antihigiénicas.	Muy Grave	4 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
04-0406	Vender bebidas alcohólicas adulteradas contraviniendo las disposiciones de salubridad.	Muy Grave	2 UIT	4 UIT	6 UIT	Decomiso/ Clausura temporal	Decomiso/ Clausura Temporal
04-0407	Por almacenar, elaborar, vender, distribuir o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas a base de alcohol metílico o metanol, ya sea en establecimientos o viviendas.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Clausura temporal/ Decomiso	Clausura Temporal/ Decomiso
04-0408	Por incumplir con las normas respecto al rotulado para los envases que contengan alcohol metílico.	Muy Grave	7 UIT			Clausura temporal/ Decomiso	Clausura Temporal/ Decomiso
04-0409	Vender bebidas alcohólicas o permitir el consumo de estas a menores de edad.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	8 UIT	Clausura temporal y/o Paralización de Evento	Clausura Temporal y/o Paralización de Evento
04-0410	Vender bebidas alcohólicas en establecimientos ubicados a menos de 100 metros de centros educativos.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	6 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0411	Por expendir exclusivamente bebidas alcohólicas los locales que cuentan con licencia de funcionamiento o autorización solo para venta de licor como complemento de comida.	Muy Grave	4 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0412	Por no colocar en lugar visible del local donde se expide licor, carteles conteniendo: "Prohibido vender bebidas alcohólicas a menores de edad", "Si has ingerido bebidas alcohólicas no manejes".	Muy Grave	7 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal

04-05 PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0501	Carecer de registro de ingreso y salida del vehículo.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0502	Usar la playa de estacionamiento adicionalmente como local de espectáculo público no deportivo.	Muy Grave	5 UIT			Suspensión del evento / Clausura temporal	Suspensión del evento / Clausura Temporal
04-0503	Uso indebido de la vía pública como playa de estacionamiento.	Muy Grave	5 UIT			Internamiento del Vehículo	Internamiento del Vehículo
04-0504	Por realizar la guardiana de vehículos en lugares no habilitados para tal fin.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0505	Carecer de servicios higiénicos y/o área de atención al usuario.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0506	Utilizar la playa de estacionamiento o cochera, como guardería de carretas de vendedores ambulantes.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0507	Por no cumplir con las disposiciones relativas al mantenimiento y conservación de los locales como ventilación, pintado, higiene y luz adecuada.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0508	Por cualquier otra infracción al reglamento vigente de playas de estacionamiento.	Grave	1 UIT			Lo previsto en el RASA, según corresponda.	Lo previsto en el RASA, según corresponda.
04-0509	Por no revisar todo vehículo que ingrese a su establecimiento, así como los documentos de identidad del conductor sin excepción alguna.	Grave	1 UIT			Lo previsto en el RASA, según corresponda.	Lo previsto en el RASA, según corresponda.



04-0510	Utilizar las instalaciones de instituciones educativas como playa de estacionamiento.	Muy Grave	2 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
---------	---	-----------	-------	-------------------	-------------------

04-06 CARGA Y DESCARGA DE MERCADERIAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0601	Realizar carga y/o descarga de mercadería fuera del horario establecido, el conductor y/o propietario del vehículo.	Muy Grave	5 UIT			Retiro	Retiro
04-0602	Facilitar la carga o descarga de mercadería fuera del horario establecido, el responsable del establecimiento.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0603	Permitir y/o realizar carga y/o descargar gas licuado del petróleo envasado, en establecimientos donde se comercializa, fuera del horario establecido en su autorización.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0604	Por realizar y/o permitir el abastecimiento (carga y/o descarga) de Gas Licuado de Petróleo a granel o envasado, tanques estacionarios de gas, combustibles líquidos o gaseosos para uso vehicular, fuera del horario de 22:00 horas a 6:00 horas.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0605	Por encontrarse el vehículo de transporte de mercaderías sucio (hongos, óxidos y/o presencia de plagas), con materiales ajenos a la carga.	Muy Grave	4 UIT			Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo
04-0606	Por presentar vehículos de transporte de mercadería con olores característicos de putrefacción, combustibles, pinturas y/o productos químicos.	Muy Grave	2 UIT			Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo
04-0607	Por transportar productos enlatados, envasados, agropecuarios primarios, alimentos de granel y piensos en recipientes contaminados y/o de forma inadecuada propiciando su deterioro.	Muy Grave	4 UIT			Decomiso/ Internamiento de Vehículo	Decomiso/ Internamiento de Vehículo
04-0608	Por transportar carnes frescas con carnes congeladas y/o refrigeradas	Muy Grave	5 UIT			Decomiso/ Internamiento de Vehículo	Decomiso/ Internamiento de Vehículo
04-0609	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y/o piensos con productos hidrobiológicos, químicos, combustibles, plaguicidas u otros que sean nocivos.	Muy Grave	4 UIT			Decomiso/ Internamiento de Vehículo	Decomiso/ Internamiento de Vehículo
04-0610	Por transportar productos congelados y productos refrigerados sin envasar y/o en contacto con el piso.	Muy Grave	4 UIT			Decomiso/ Internamiento de Vehículo	Decomiso/ Internamiento de Vehículo
04-0611	Por transportar personal en contenedores de los productos enlatados, envasados, agropecuarios primarios, alimentos de granel y piensos.	Muy Grave	2 UIT			Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo
04-0612	Por no evitar que el vehículo de transporte contenga fugas de líquidos del contenedor.	Grave	1 UIT			Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo
04-0613	Por transportar materiales y equipos auxiliares de carga y descarga dentro del contenedor.	Muy Grave	3 UIT			Internamiento de Vehículo	Internamiento de Vehículo
04-0614	Por permitir que el personal involucrado en la carga y descarga no utilice la vestimenta adecuada y limpia.	Muy Grave	2 UIT			Retiro o Internamiento de Vehículo	Retiro o Internamiento de Vehículo
04-0615	Por permitir al conductor del establecimiento, la acumulación de vehículos de transporte para el abastecimiento (carga y descarga), obstaculizando la libre movilidad peatonal y vehicular.	Grave	1 UIT			Retiro y/o clausura temporal	Retiro y/o clausura temporal

04-07 PRODUCTOS PIROTECNICOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0701	Por fabricar, almacenar, transportar y/o comercializar artículos pirotécnicos o explosivos en zonas y/o lugares no autorizados.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso y/o clausura definitiva	Decomiso y/o clausura definitiva
04-0702	Realizar espectáculos pirotécnicos sin autorización de la SUCAMEC o la autoridad municipal competente.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso y/o paralización del evento	Decomiso y/o paralización del evento
04-0703	Por ofertar el servicio de espectáculos pirotécnicos o comercializarlo directamente al público en zonas no autorizadas.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso y/o clausura definitiva	Decomiso y/o clausura definitiva
04-0704	Uso de material detonante o deflagrante sin autorización municipal.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso y/o paralización del evento	Decomiso y/o paralización del evento
04-0705	Por no cumplir las medidas de seguridad señaladas en el Plan de Seguridad durante la realización de espectáculos pirotécnicos deflagrantes de clase I y II.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso y/o clausura definitiva	Decomiso y/o clausura definitiva

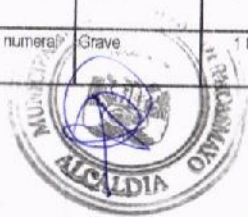
Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (C)							
04-0705	Por transportar productos pirotécnicos en transportes no autorizados por la SUCAMEC y sin observar las medidas de seguridad establecidas en la ley, el reglamento y demás normas complementarias.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso inmediato	Decomiso
04-0707	Vender, mostrar o almacenar productos pirotécnicos en oficinas autorizadas para la comercialización de servicios de espectáculos pirotécnicos y ventas por catálogos.	Muy Grave	5 UIT			Decomiso inmediato y clausura temporal	Decomiso y clausura definitiva
04-08 CONTROL DE TABACO Y DERIVADOS							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0801	No exhibir o exhibir de forma inadecuada los carteles con las frases alusivas al consumo de tabaco que indica la norma vigente.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
04-0802	Vender y/o suministrar productos de tabaco a menores de 18 años, sea para consumo propio o de terceros.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
04-0803	Fumar en lugares prohibidos (aplicado solo a personas naturales).	Grave	1 UIT			-	-
04-0804	Permitir o facilitar el consumo de tabaco en establecimientos dedicados a la salud, la educación, en las dependencias públicas o privadas que brinden atención abierta al público, en los interiores de los lugares de trabajo, en los espacios cerrados y en cualquier medio de transporte público (aplicado a los responsables de los locales).	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0805	Permitir el consumo de tabaco en establecimientos dedicados a la alimentación, entretenimiento y diversión: Restaurantes, Discotecas y afines, Tragamonedas, Cines (aplicado a los responsables de los locales).	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0806	Comercializar cajetillas de cigarrillos que contengan menos de 10 unidades o por el expendio unitario de cigarrillos.	Leve	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
04-0807	Distribuir gratuitamente, con fines promocionales u otros, productos de tabaco a menores de 18 años.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Decomiso	Decomiso
04-0808	Promocionar, distribuir, vender o donar juguetes que tengan forma o aludan a productos de tabaco que puedan resultar atractivos para menores de edad.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Decomiso	Decomiso
04-0809	Instalar máquinas expendedoras de productos de tabaco en locales cuyo acceso está permitido a menores de edad.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Retiro	Retiro
04-0810	Patrocinar o publicitar eventos o actividades destinadas a menores de edad y/o actividades deportivas de cualquier tipo con productos de tabaco.	Muy Grave	3 UIT	4 UIT	5 UIT	Decomiso	Decomiso



04-09 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-0901	Comercializar en la vía pública productos farmacéuticos, productos galénicos, productos sanitarios estériles, recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos cosméticos, productos sanitarios estériles y de limpieza doméstica, productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Retención	Retención
04-0902	Fabricar, comercializar y/o almacenar en establecimientos clandestinos productos farmacéuticos, productos galénicos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos sanitarios estériles, productos cosméticos, productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
04-0903	Comercializar productos farmacéuticos y afines que requieran de receta médica en establecimientos no farmacéuticos.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso	Decomiso
04-0904	Fabricar, comercializar, y/o almacenar en establecimientos comerciales que no garantizan la conservación de las propiedades de los productos farmacéuticos, productos galénicos, productos cosméticos, recursos terapéuticos naturales sujetos a registro sanitario, productos sanitarios estériles, productos dietéticos y edulcorantes e insumos, instrumental y equipo de uso médico-quirúrgico u odontológico.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
04-0905	Fabricar, comercializar, y/o almacenar productos farmacéuticos y afines no autorizados por la autoridad competente, productos falsificados y/o adulterados, que carezcan de fecha de vencimiento y/o con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación, de comercialización prohibida, de procedencia dudosa, y otros que representen un riesgo para la salud de la población.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso y/o clausura temporal	Decomiso y/o clausura temporal
04-0906	Fabricar, comercializar, y/o almacenar productos farmacéuticos y afines en establecimientos que no cumplan con lo dispuesto en las Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Almacenamiento, disposiciones que regulen dicho establecimiento en materia de productos farmacéuticos.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
04-0907	Por funcionar las farmacias y/o boticas sin contar con la presencia del químico farmacéutico.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0908	Por funcionar los laboratorios y droguerías sin contar con la presencia del director técnico o del profesional asistente	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0909	Por funcionar los almacenes especializados en productos farmacéuticos sin contar con la presencia del director técnico o del profesional químico farmacéutico	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-0910	Por comercializar productos farmacéuticos vencidos o adulterados; o en su defecto, almacenar productos vencidos, sin el debido aislamiento.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
04-10 CRIANZA DE ANIMALES DEDICADOS AL CONSUMO HUMANO							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-1001	Crar y/o tener animales destinados al consumo humano en lugares, instalaciones, con equipos y materiales inadecuados que atenten contra la salud humana y animal.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso
04-1002	No realizar un adecuado manejo de la bosta de los animales de granja, corral y/o jaulas, que condiciona a la proliferación de insectos transmisores de enfermedades, poniendo en riesgo la salud pública.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
04-1003	Alimentar a los animales con productos no tratados, o restos procedentes de la basura y/o residuos de comida sin el tratamiento adecuado.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso
04-1004	No mostrar el documento respectivo que acredite la procedencia de los productos cárnicos, avícolas, porcinos y/o similares para el consumo humano.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso



04-1005	Por Funcionar granjas porcinas, avícolas y similares, así como de camales o mataderos en las cercanías de los lugares de disposición final, plantas de tratamiento y centros de acopio, en un radio menor a cinco (05) kilómetros.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal y/o Retiro	Clausura Temporal y/o Retiro
04-11 PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO Y/O RECIPIENTES O ENVASES DESCARTABLES							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
04-1101	Entregar gratuitamente bolsas de plástico o cobrar por debajo del precio del mercado, en el marco de las actividades de comercio.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1102	Entregar bolsas o envoltorios de plástico en publicidad impresa, diarios, revistas u otros formatos de prensa escrita, recibos de cobro de servicios públicos o privados, y toda información dirigida a los consumidores, usuarios o ciudadanos en general.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1103	Entregar bolsas de plástico cuya dimensión tenga un área menor a novecientos centímetros cuadrados (900 cm ²) o un espesor menor a cincuenta micras (50µm).	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1104	Entregar bolsas de plásticas que no sean reutilizables y aquellas cuya degradación genere contaminación por microplásticos o sustancias peligrosas y no aseguren su valorización, en el marco de las actividades de comercio.	Grave	1 UIT	1.2 UITs	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1105	Comercializar bolsas de plástico cuya dimensión tenga un área menor a novecientos centímetros cuadrados (900 cm ²) o un espesor menor a cincuenta micras (50 µm).	Grave	1 UIT	1.2 UITs	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1106	Fabricar para consumo interno bolsas de plástico cuya dimensión tenga un área menor a novecientos centímetros cuadrados (900 cm ²) o un espesor menor a cincuenta micras (50 µm).	Muy grave	4 UIT			Decomiso	Decomiso
04-1107	Distribuir bolsas de plástico cuya dimensión tenga un área menor a novecientos centímetros cuadrados (900 cm ²) o un espesor menor a cincuenta micras (50 µm).	Muy grave	1.5 UIT	2 UIT	3.5 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1108	Comercializar bolsas o sorbetes de plástico o recipientes o envases de poliestireno expandido para bebidas y alimentos de consumo humano en bienes inmuebles, integrantes del patrimonio cultural de la nación, museos cuando sean de propiedad pública y se encuentren bajo la administración del Ministerio de Cultura.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1109	Comercializar bolsas o sorbetes de plástico o recipientes o envases de poliestireno expandido para bebidas y alimentos de consumo humano en las playas del litoral.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1110	Fabricar para consumo interno recipientes o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Muy grave	1.5 UIT	2 UIT	4 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1111	Distribuir recipientes o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Muy grave	1.5 UIT	2 UIT	3.5 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1112	Comercializar recipientes o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1113	Entregar recipientes o envases y vasos de poliestireno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1114	Fabricar para consumo interno sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Muy grave	1.5 UIT	2 UIT	4 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1115	Distribuir sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Muy grave	1.5 UIT	2 UIT	3.5 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1116	Entregar sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso
04-1117	Comercializar sorbetes de plástico que no estén contemplados en los supuestos del numeral 4.3 del artículo 4 de la Ley N° 30884.	Grave	1 UIT	1 UIT	3 UIT	Decomiso	Decomiso



SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

05. ORNATO Y MOBILIARIO URBANO

05-01 ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
05-0101	Permitir la colocación de elementos de publicidad exterior sin autorización municipal en edificios y/o azoteas de predios.	Muy Grave	1.5 UIT	3.5 UIT	5 UIT	Retiro	Retiro
05-0102	Instalar y/o ubicar elementos de publicidad exterior sin autorización municipal o de forma distinta a la autorizada en propiedad privada.	Muy Grave	2 UIT	4 UIT	6 UIT	Retiro	Retiro
05-0103	Instalar y/o ubicar elementos de publicidad exterior sin autorización municipal o de forma distinta a la autorizada en áreas de dominio público.	Muy Grave	4 UIT	6 UIT	8 UIT	Retiro	Retiro
05-0104	Instalar y/o ubicar elementos de publicidad exterior tipo monumental sin autorización municipal o de forma distinta a la autorizada.	Muy Grave	7 UIT			Retiro	Retiro
05-0105	Colocar anuncios y/o avisos publicitarios en predios invadiendo la vía pública y/o retiro municipal.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0106	Colocar anuncios o avisos pintados, dibujados o escritos directamente en las paredes, muros o cercos.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0107	Ubicar anuncios y avisos publicitarios en puertas, ventanas o ductos de iluminación.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0108	Instalar elementos de publicidad exterior que afecten las condiciones estructurales de los predios o que puedan comprometer la seguridad de los ocupantes, vecinos o de quienes circulen por la vía pública.	Muy Grave	7 UIT			Retiro	Retiro
05-0109	Instalar y/o ubicar anuncios y avisos publicitarios que reflejen o irradian luz al interior de los inmuebles cercanos.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0110	Invadir aires u obstaculizar la iluminación o ventilación de propiedad de terceros con anuncios publicitarios colocados en puertas, ventanas, ductos de iluminación el aviso y/o anuncio publicitario.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0111	Instalar elementos que anuncien productos que dañen la salud, favorezcan o estimulen cualquier clase de ofensa o discriminación económica, racial, sexual, social, política o religiosa.	Muy Grave	2 UIT			Retiro	Retiro
05-0112	Instalar elementos que anuncien cigarrillos y bebidas alcohólicas, sin respetar las restricciones establecidas en las normas vigentes.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
05-0113	Colocar anuncios o avisos publicitarios a una distancia menor a la reglamentaria a las redes de energía y telecomunicaciones.	Muy Grave	5 UIT			Retiro	Retiro
05-0114	Colocar anuncios o avisos publicitarios en árboles, elementos de señalización, postes de alumbrado público o cables de transmisión de energía o teléfonos, bancos públicos, mobiliario y/o infraestructura de uso público o sobre cualquier otro elemento que conforme paisaje urbano.	Muy Grave	5 UIT			Retiro	Retiro
05-0115	Ubicar anuncios y/o avisos publicitarios a una distancia menor a 100m de los intercambios viales o pasos a desnivel.	Muy Grave	5 UIT			Retiro	Retiro
05-0116	Pintar o pegar mensajes publicitarios en las paredes, veredas, sardineles y otro componente de la vía pública.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	Restitución	Restitución
05-0117	Obstaculizar señales de tránsito o la libre movilidad de vehículos, con propaganda de cualquier tipo.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0118	Realizar propaganda sonora mediante altoparlantes instalados en los locales y vehículos sin autorización.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-0119	Por el pegado de afiches sin autorización municipal.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	Retiro	Retiro

05-0120	Por la instalación de banderolas sin autorización municipal.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	Retiro	
05-0121	Realizar propaganda sonora a una distancia menor de 100 mts de establecimientos de salud, educación o religioso.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Retiro	Retiro
05-0122	No mantener el anuncio o aviso publicitario en buen estado de presentación, funcionamiento y seguridad.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
05-02 FACHADAS Y ORNATO							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
05-0201	Mantener fachadas sin pintar y/o sin acatar las disposiciones sobre colores y tratamiento exterior de fachadas o espacios visibles desde la vía pública, de las viviendas de un nivel.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	-	-
05-0202	Mantener fachadas sin pintar y/o sin acatar las disposiciones sobre colores y tratamiento exterior de fachadas o espacios visibles desde la vía pública, de las viviendas de dos niveles a más.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	-	-
05-0203	Mantener fachadas sin pintar y/o sin acatar las disposiciones sobre colores y tratamiento exterior de fachadas o espacios visibles desde la vía pública, para establecimientos comerciales de un nivel.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	-	-
05-0204	Mantener fachadas sin pintar y/o sin acatar las disposiciones sobre colores y tratamiento exterior de fachadas o espacios visibles desde la vía pública, para establecimientos comerciales de dos niveles a más.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	-	-
05-0205	Efectuar pintado, renovación o reforma parcial de acabados y/o elementos de fachada que no conserven el diseño original de predios declarados patrimonio cultural.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	-	-
05-0206	Mantener fachadas exteriores, laterales y posteriores sin tarrajeo y pintura.	Leve	0.5 UIT	1 UIT	1.5 UIT	-	-
05-0207	Mantener inmuebles y/o fachadas en estado de abandono sin el debido mantenimiento y limpieza.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	-	-
05-0208	Mantener jardines sobre el retiro, con olores fétidos, basura, material reciclado, y/o acumular desmonte.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	Retiro	Retiro
05-0209	Colocar en ventanas, balcones y fachadas de los edificios e inmuebles en general, linderos, cordeles u otros con la misma finalidad.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.5 UIT	-	-
05-0210	Colocar cables, u otros elementos antireglamentarios adosados a las fachadas o cruzando vías.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	-	-
05-0211	Instalar toldos cuyos color, diseños y características, no se encuentren de acuerdo a lo reglamentado.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0212	Colocar piscinas portátiles, mobiliario temporal y permanente y/o bienes muebles dentro de las áreas verdes o vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0213	Por perjudicar el ornato ocasionado por el cableado aéreo de la empresa concesionaria de servicio público (tramo igual o menor a 100m).	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0214	Ocasionar impacto visual negativo ya sea por alteración del paisaje, contracciones, cableados, dispositivos de iluminación y otros.	Grave	0.5 UIT	0.7 UIT	1 UIT	Retiro y/o ejecución	Retiro y/o ejecución



05-0215	Por ocupar área de dominio público o la vía pública (avenidas, calles, jirones y/o pasajes) con construcciones o remodelaciones de inmuebles que cuenten con aleros o voladizos.	Muy Grave	1 UIT	1.5 UIT	2 UIT	Paralización y/o demolición de la obra	Paralización y/o demolición de la obra
05-0216	Por realizar obras de edificación sin licencia de construcción con voladizos y ambientes fuera del límite de propiedad, usurpando áreas de áreas o vías públicas; o propiedad privada	Muy Grave	1 UIT	2.5 UIT	4 UIT	Paralización y/o demolición de la obra	Paralización y/o demolición de la obra

05-03 MOBILIARIO URBANO

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
05-0301	Dañar y/o utilizar indebidamente la infraestructura urbana y/o mobiliario de dominio público.	Muy Grave	2 UIT			Restitución	Restitución
05-0302	Dañar, alterar o destruir, total o parcialmente monumento arqueológico o de valor monumental, ambientes urbano - monumentales o bienes o elementos decorativos, ornamentales históricos o artísticos que se encuentren en espacios privados o públicos, así como áreas de protección paisajística, ecológica y entornos naturales.	Muy Grave	10 UIT			Paralización de obra, demolición, retiro y/o ejecución	Paralización de obra, demolición, retiro y/o ejecución
05-0303	Instalar de manera fija o móvil cualquier antena, mobiliario urbano, panel o similar en propiedad o espacio privado o de dominio público destinados a la publicidad comercial o anuncios publicitarios sin autorización y/o licencia dentro de áreas de protección paisajística y ecológica y entornos naturales o en zona arqueológica.	Muy Grave	8 UIT			Paralización de obra, demolición, retiro, desmontaje y/o recuperación de posesión de áreas de uso público	Paralización de obra, demolición, retiro, desmontaje y/o recuperación de posesión de áreas de uso público

05-04 SIMBOLOS PATRIOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
05-0401	No izar la bandera nacional o colocarla en forma indebida en las fechas y oportunidades señaladas por la autoridad correspondiente.	Grave	0.1 UIT	0.2 UIT	0.4 UIT	-	-
05-0402	Por no retirar la Bandera Nacional colocada en los inmuebles, una vez concluido el período o fechas conmemorativas de abanderamiento o en algún caso especial que señale la Autoridad Nacional o Municipal.	Leve	0.5 UIT			-	-
05-0403	Por no realizar la limpieza (veredas, fronteras) o el pintado de fachada del inmueble, en el período o fechas conmemorativas de abanderamiento o en algún caso especial que señale la Autoridad Municipal.	Leve	0.5 UIT			-	-
05-0404	Encontrarse los símbolos patrios en mal estado, deteriorados o antihigiénicos.	Grave	0.1 UIT	0.2 UIT	0.4 UIT	Retiro	Retiro

05-05 PROPAGANDA POLITICA

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
05-0501	Exhibir, pegar, pintar y/o fijar propaganda política en predios de dominio privado sin contar con la respectiva autorización del propietario.	Leve	0.5 UIT			Retiro	Retiro
05-0502	Por instalar propaganda política en la vía pública sin respetar los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
05-0503	Pegar propaganda política en carteles, paraderos y otros bienes de uso público contraviniendo lo establecido por la autoridad municipal.	Leve	0.5 UIT			Retiro	Retiro
05-0504	Lanzar folletos o papeles sueltos de carácter político en las vías y los espacios públicos de la ciudad.	Grave	1 UIT			Ejecución	Ejecución
05-0505	Difundir propaganda política empleando pintura en las calzadas, paramentos, muros, cercos y fachadas de los bienes de uso público, los de servicio público y/o los predios públicos de dominio privado.	Grave	1 UIT			Ejecución	Retiro y/o ejecución



05-0506	No retirar y/o borrar la propaganda política luego de concluido los comicios electorales dentro de los plazos establecidos o no reponer el área afectada a su estado original.	Grave	1 UIT	Retiro y/o ejecución	Retiro y/o ejecución
05-0507	Exhibir propaganda política en los inmuebles declarados monumentos o de valor monumental con elementos que afecten su fachada o sin la autorización del Ministerio de Cultura.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0508	Exhibir propaganda política en las estructuras arqueológicas o monumentos históricos prehispánicos o patrimonio cultural.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0509	Instalar propaganda política que vulnere la Constitución y los derechos fundamentales que ella prevé.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0510	Realizar propaganda política por altoparlantes no respetando los límites permisibles y lo establecido por la autoridad municipal (locales comerciales, vía pública, etc.)	Grave	1 UIT	Decomiso	Decomiso
05-0511	Instalar propaganda política en entidades públicas sin la autorización del órgano representativo y responsable de la entidad pública titular	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0512	Emplear el uso de postes de alumbrado público, teléfono para la instalación de propaganda electoral (Panales, afiches, banner, banderolas, etc.)	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0513	Fijar o realizar actos de propaganda electoral en entidades públicas, los cuarteles de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, los locales de las municipalidades, Colegios Profesionales, Sociedades Públicas de Beneficencia, hospitales, clínicas o centros médicos, públicos o privados, universidades o institutos de educación superior, privados o públicos, instituciones educativas estatales o particulares, templos de iglesias de cualquier credo o Notarías Públicas.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0514	Instalar propaganda electoral en todas las plazas, parques, óvalos y alamedas, y sus zonas circundantes, ubicadas en el distrito, en las áreas de interés histórico y monumental; en los bienes que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, o, en general, en el mobiliario urbano o predios de servicio público ubicados en el distrito.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0515	Instalar propaganda electoral al interior de una edificación sin cumplir las normas técnicas vigentes en materia de seguridad y no cumplir con lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 037-2005-MEM-DM y su modificatoria mediante la Resolución Ministerial N° 175-2008-MEM/DM.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0516	Incumplir lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, sobre los anchos mínimos de la faja de servidumbre de las redes eléctricas, distancias indicadas en la Tabla 219 del citado código.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0517	Incumplir lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, sobre las distancias mínimas de seguridad respecto a los alambres, conductores, cables, postes, estructuras y partes rígidas con tensión, distancias indicadas en la Tabla 234-1 del citado código.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0518	Incumplir lo dispuesto en el Código Nacional de Electricidad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM, sobre no colocar, adosar, colgar o pegar letreros, carteles, anuncios y otros accesorios en las estructuras de soporte de las redes eléctricas, conforme a lo dispuesto en el numeral 217. A.4. del mencionado código.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0519	Por permitir o realizar, el uso de los muros de predios públicos y privados para realizar pintas.	Grave	1 UIT		



05-0520	Utilizar los muros de predios públicos y privados para realizar fijar o pegar carteles, sin contar con autorización previa; o sin efectuar el procedimiento de comunicación a la autoridad correspondiente	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0521	Realizar o permitir la difusión, fuera del horario comprendido entre las 08:00 y las 20:00 horas, propaganda a través de altoparlantes instalados en locales partidarios o en vehículos	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0522	Realizar o permitir la difusión de propaganda a través de altoparlantes instalados en locales partidarios o en vehículos; o difundirla, fuera o dentro del horario permitido, en una intensidad mayor a la prevista o perturbando la tranquilidad de los vecinos.	Grave	1 UIT	Decomiso o reposición	Decomiso o reposición
05-0523	Realizar propaganda electoral sonora en áreas no permitidas.	Grave	1 UIT	Retiro	Retiro
05-0524	No retirar o borrar cada una de las propagandas electorales, dentro del plazo de treinta (30) días calendario, desde la conclusión del periodo electoral.	Grave	1 UIT	Decomiso	Decomiso

06. URBANISMO

06-01 LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
06-0101	Realizar obras de edificación en general (ejecución de obra, obra nueva, obra antigua, etc.) sin contar con Licencia municipal.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
06-0102	Realizar demolición de edificación sin contar con Licencia municipal.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de obra y/o Restitución	Paralización de obra y/o Restitución
06-0103	Por omitir la regularización de las edificaciones ejecutadas sin licencia de obra.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de obra y/o Restitución	Paralización de obra y/o Restitución
06-0104	Construcción de cisternas, tanques elevados y/o cerco frontal (longitud mayor a 20 m.) sin contar con autorización municipal.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
06-0105	Por efectuar instalaciones fijas y permanentes, sin contar con autorización municipal.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
06-0106	Por demolición y/o desmontaje de estructuras diversas sin contar con autorización municipal.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de obra y/o Restitución	Paralización de obra y/o Restitución
06-0107	Por construir y/o instalar habitaciones precarias en el inmueble o terreno sin construir.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
06-0108	Por no contar con el cuaderno de obra, o contando con este no se encuentra firmado en todos sus asientos por el residente o por contar con uno que no tiene ninguna anotación.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0109	Por no solicitar conformidad de obra en el plazo de 30 días calendario una vez culminada esta.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0110	Por no contar o incumplir con el cronograma de inicio y culminación de obra.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0111	No comunicar a la Municipalidad la sustitución del Profesional Responsable de la obra.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0112	No exhibir en lugar visible la licencia de obra correspondiente.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0113	Ejecutar trabajos de acondicionamiento y/o refacción en áreas comunes de inmuebles sujetos al régimen de copropiedad y/o propiedad exclusiva y propiedad común, sin autorización de la Junta de Propietarios.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra o Demolición	Paralización de obra o Demolición
06-0114	No respetar las normas básicas de seguridad e higiene en obras de edificación o demolición según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra
06-0115	Ejecutar obras o instalaciones en áreas comunes sin licencia de obra.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
06-0116	No establecer el paso peatonal cuando la obra implique el uso de las veredas o asfalto en la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición



06-0117	Ejecutar obras de edificación efectuando cambios en el proyecto aprobado, tales como cambio de uso, incremento de área, modificación de estructura, entre otros, sin contar con la comunicación previa.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización de obra o Demolición	Paralización de obra o Demolición
06-0118	Ejecutar obras de edificación que transgreden las normas urbanísticas y/o de edificación vigentes.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y Demolición	Paralización de obra y Demolición
06-0119	No comunicar a la Municipalidad la fecha de inicio de las obras para facilitar el programa de supervisión de obras y control urbano, al profesional responsable de la obra.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y Demolición	Paralización de obra y Demolición
06-0120	Cercar y/o efectuar construcciones sin autorización municipal sobre retiro, jardín de aislamiento o fuera del límite de su propiedad.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y Demolición	Paralización de obra y Demolición
06-0121	No cercar terrenos sin construir.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Ejecución de cerco con cargo al infractor	Ejecución de cerco con cargo al infractor
06-0122	Colocar cercos en terrenos sin construir o cercos de obra antirreglamentarios o con material no autorizado, incumpliendo lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra / Desmontaje	Paralización de obra / Desmontaje
06-0123	No contar con autorización para el uso de andamios en viviendas unifamiliares y quintas.	Grave	1 UIT			Paralización de trabajos	Paralización de trabajos
06-0124	Colocación de Andamios que no cumplan con el Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE, "Norma G.050 Seguridad durante la Construcción"	Grave	1 UIT			Retiro o Paralización Obra	Retiro o Paralización Obra
06-0125	No contar con autorización para el uso de andamios en edificios multifamiliares, oficinas, comercio, Instituciones.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Retiro	Retiro
06-0126	Por efectuar obras civiles en propiedad privada o vía pública fuera del horario autorizado. (Horario autorizado de Lunes a viernes: 07:00am a 06:00pm, Sábados: 07:00am a 01:00pm)	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0127	No respetar y/o no dejar una separación sísmica entre predios.	Muy Grave	1.5 UIT's	2 UIT	3 UIT	Paralización de Obra y/o Demolición	Paralización de Obra y/o Demolición
06-0128	Por causar daños a los predios contiguos o sus habitantes, producto de la ejecución de la obra.	Muy Grave	1.5 UIT's	2 UIT	5UIT	Paralización de Obra	Paralización de Obra
06-0129	No habilitar o acondicionar los locales o establecimientos comerciales y entidades públicas para el acceso de las personas con discapacidad.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
06-0130	Construir habitaciones precarias o provisionales en áreas públicas.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Retiro y/o demolición y/o recuperación de áreas de uso público	Retiro y/o demolición y/o recuperación de áreas de uso público
06-0131	Instalar puertas y/o ventanas que al desplegarse obstruyan el paso peatonal.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución
06-0132	Abrir ventanas o puertas sin autorización municipal.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra / Ejecución de obra (con Tapiado)	Paralización de obra / Ejecución de obra (con Tapiado)
06-0133	Por instalar puertas en terrenos sin construir, cercados o en construcciones en estado de abandono.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución
06-0134	Efectuar trabajos de excavación sin estudio de suelos o en zona adyacente a edificaciones sin prever que su cimentación esté suficientemente segura.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
06-0135	Efectuar demolición sin contar con las medidas de protección de las zonas adyacentes a la demolición.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y/o Restitución	Paralización de obra y/o Restitución
06-0136	Exponer a los transeúntes a peligros derivados de acciones propias de la obra, durante o después de la construcción.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
06-0137	Carecer de numeración municipal.	Leve	0.5 UIT			-	-
06-0138	No colocar la placa de numeración municipal asignada.	Leve	0.5 UIT			-	-
06-0139	Dejar en área de dominio público materiales de construcción o desmonte, durante o al culminar la ejecución de la obra de edificación de cualquier modalidad.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Retiro o paralización de la Obra	Retiro o paralización de la Obra
06-0140	Por tener cuartos de madera y/o similares en la azotea sin autorización municipal.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Retiro o demolición, Restitución	Retiro o demolición, Restitución
06-0141	Por la utilización de muros fronterizos de terceros y/o la vía pública sin autorización.	Muy Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Retiro o demolición, Restitución	Retiro o demolición, Restitución

Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (C									
06-0142	Por techar y/o construir en retiros con estructura permanente.	Muy Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Demolición	Demolición		
06-0143	No contar con el ingeniero residente de obra.	Muy Grave	2 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0144	Ausencia del responsable de obra en vistas programadas de obra.	Muy Grave	2 UIT			-	-		
06-0145	Por no contar con autorización municipal para la construcción en la vía pública de buzones de desagüe, buzones de inspección o la derivación de pozos a tierra.	Muy Grave	2 UIT			Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición		
06-0146	Por hacer zanjas en el pavimento (pistas o veredas) sobre tierra y/o vía pública para la instalación de tuberías de agua, desagüe, telecomunicaciones, instalación de gas natural y/o canalización de ductos sin autorización municipal (tramo igual o menor a 50m).	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización	Paralización		
06-0147	Por no contar con la autorización para instalación, mantenimiento y/o reemplazo de redes aéreas de energía eléctrica, telecomunicaciones, fibra óptica, cable y otros (tramo igual o menor a 50m).	Muy Grave	3 UIT			Paralización / Retiro	Paralización / Retiro		
06-0148	No reparar y/o reemplazar de manera oportuna los postes de alumbrado público, cableado y/o equipos, dañados a causa de accidentes, desastres naturales y/o situaciones de emergencia en general.	Muy Grave	4 UIT			Paralización / Retiro	Paralización / Retiro		
06-0149	Incumplimiento de las normas en construcción contra del Reglamento Nacional de Construcción (RNC) y Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) que atenten contra la seguridad de la vida, propiedad pública y privada.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de Obra, demolición y/o clausura temporal	Paralización de Obra, demolición y/o clausura temporal		
06-0150	Por construir y/o cercar jardines o áreas públicas.	Muy Grave	3 UIT			Restitución	Restitución		
06-0151	Por efectuar construcciones sin autorización de la junta de propietarios en zonas de dominio común o en áreas de excepción exclusiva que afectan a la zona de dominio común o fachadas del predio.	Grave	10% DEL VALOR DE LA OBRA			Paralización / Demolición	Paralización / Demolición		
06-0152	Por propiciar peligro y/o riesgo inmediato, para la vida, seguridad de las personas, propiedad o seguridad pública.	Muy Grave	1.5 UIT	3.5 UIT	5 UIT	Paralización / Demolición	Paralización / Demolición		
06-0153	Para las estructuras de telecomunicaciones y/o paneles publicitarios que se encuentren ubicados en lugares de dominio público o en viviendas unifamiliares que revistan gravedad, conforme a lo opinado en la visita de seguridad en edificaciones - VISE y/o informe de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres o la que haga sus veces.	Muy Grave	6 UIT			Desmontaje/Retiro	Desmontaje/Retiro		
06-0154	Por obstaculizar o frustrar las labores de supervisión y/o las acciones de fiscalización a las obras.	Muy Grave	1.5 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0155	Por no contar con POLIZA CAR vigente durante la ejecución de la obra.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0156	Por efectuar construcciones antirreglamentarias y/o sin respetar los parámetros urbanísticos.	Muy Grave	8 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0157	Por no implementar las medidas de seguridad en obra que garanticen la seguridad de trabajadores y visitantes.	Muy Grave	2 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0158	Por incumplimiento del acuerdo mutuo reparatorio realizado entre la empresa constructora y/o responsable de la obra y el perjudicado.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0159	Por no acatar las disposiciones derivadas de la fiscalización posterior en el procedimiento de aprobación automática.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0160	Por no implementar las medidas de seguridad en obra que garanticen la protección de los predios contiguos contra daños materiales o de sus habitantes y de los peatones que transiten por la vía pública contigua a la obra.	Muy Grave	5 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra		
06-0161	Por no brindar mantenimiento y/o solucionar fallas en instalaciones de servicio de agua o desagüe en predios privados o públicos provocando filtraciones que afecten a terceros o a la vía pública.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Restitución	Restitución		
06-0162	Por no comunicar las fechas para las vistas de supervisión, correspondiente a las etapas de construcción (cimientos, muros y columnas, techos, acabados).	Grave	1 UIT	1 UIT		Paralización de obra	Paralización de obra		

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

06-0163	Por ejecutar la obra en forma distinta a los planos aprobados en forma reglamentaria, por debajo de los límites establecidos, reducción de anchos en los pasadizos, escaleras, áreas de circulación, pozo de luz, altura de piso, etc.	Grave	1 UIT	1 UIT	2 UIT	Paralización de Obra / Demolición	Paralización de Obra / Demolición
06-0164	Por no respetar el ochavo reglamentario	Grave	10% del valor de la obra que afecte al			Demolición	Demolición
06-0165	Por efectuar obras provisionales sin contar con la autorización correspondiente	Grave	1 UIT X día			Demolición	Demolición
06-0166	Por utilizar y señalar zonas rígidas en vía pública sin autorización, sin perjuicio de la restitución a su estado original.	Grave	2 UIT			Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
06-0167	Por abrir o instalar puertas o ventanas antirreglamentarias hacia propiedad de terceros, infringiendo la reglamentación nacional de edificaciones y el código civil	Grave	1 UIT	1 UIT	2 UIT	Tapado / Restitución	Tapado / Restitución
06-0168	Por no comunicar oportunamente la relación de la totalidad de personas que laboran en la obra de edificación.	Grave	2 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0169	Por contar con trabajadoras no acreditados.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra
06-0170	Por no instalar el sistema de video vigilancia en la obra de edificación.	Grave	1 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0171	Permitir la instalación de estaciones de base radioeléctricas y/o antenas de telefonía sin autorización municipal, como propietario del predio.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje	Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje
06-0172	Permitir el propietario o la junta de propietarios, la instalación de estaciones radioeléctricas que no cuenten con la respectiva autorización municipal, en su inmueble o áreas comunes, respectivamente.	Muy Grave	3 UIT			Retiro y/o Demolición y/o Desmontaje	Retiro y/o Demolición y/o Desmontaje

06-02 HABILITACIONES URBANAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
06-0201	Efectuar obras de Habitación Urbana sin contar con la Resolución de Aprobación correspondiente.	Muy Grave	7.5 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0202	Ejecutar obras de Habitación Urbana con modificación no comunicada de los proyectos aprobados.	Muy Grave	7.5 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0203	Efectuar subdivisión de lote sin autorización Municipal.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0204	Efectuar obras de Habitación Urbana vencido el plazo otorgado en la Resolución de Aprobación correspondiente.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0205	Efectuar venta de lotes o parcelas sin habitación urbana y sin autorización Municipal.	Muy Grave	5 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
06-0206	Por la alteración de los planos de habitación urbana aprobados.	Muy Grave	10 UIT			-	-
06-0207	Por lotizar, vender y/o construir alterando la habitación urbana aprobada por la autoridad municipal.	Muy Grave	10 UIT			Demolición y/o restitución	Demolición y/o restitución
06-0208	Por permitir edificación de vivienda antes de la terminación de la obra de habitación urbana (al ocupante).	Grave	10% del valor estimado de la obra			-	-
06-0209	Por permitir la construcción y ocupación de la vivienda antes de la terminación de las obras de habitación urbana (al vendedor).	Muy Grave	0-5 has. 5 UIT 6-10 has. 10 UIT			-	-
06-0210	Realizar propaganda por cualquier medio de difusión sobre la venta de lotes y/o parcela sin contar con autorización municipal.	Muy Grave	3 UIT			Retención / Retiro	Retención / Retiro
06-0211	Independizar predio rustico sin autorización municipal.	Muy Grave	4 UIT			Restitución	Restitución
06-0212	Por habilitar tierras antirreglamentariamente en áreas de uso público, zonas agrícolas intangibles, denuncios y/o intercambios viales, vías metropolitanas, colectoras y locales.	Muy Grave	1 UIT por cada área menor o igual a una hectárea			Paralización de Obra / Demolición	Paralización de Obra / Demolición
06-0213	Por efectuar movimientos en masa (tierra, roca, suelo y/o escombros) sin autorización municipal.	Muy Grave	4 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra



06-0214	Cambiar uso de terreno rustico a urbano o efectuar cambios de zonificación sin autorización municipal.	Muy Grave	8 UIT			Restitución	Restitución
06-03 PROTECCIÓN ESPECIAL Y RIESGO							
Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
06-0301	Usar y/o ocupar sin autorización las zonas declaradas no habitables o zona de protección y tratamiento paisajístico o zonas de riesgo declaradas como tal por la autoridad local competente de gestión del riesgo de desastres.	Muy Grave	25 UIT			Retiro y/o Recuperación de posesión de área de uso público	Retiro y/o Recuperación de posesión de área de uso público
06-0302	Realizar sin autorización edificaciones, construcciones o la colocación de bienes estáticos o móviles en las zonas declaradas no habitables o zona de protección y tratamiento paisajístico o zonas de riesgo declaradas como tal por la autoridad local competente de gestión del riesgo de desastres.	Muy Grave	25 UIT			Retiro y/o Recuperación de posesión de área de uso público	Retiro y/o Recuperación de posesión de área de uso público
06-0303	Construir o efectuar obras sin contar con licencia respectiva en la zona arqueológica, áreas de protección paisajística y ecológica y entornos naturales.	Muy Grave	35 UIT			Paralización de obra y/o Demolición y/o Retiro	Paralización de obra y/o Demolición y/o Retiro
06-0304	Violentar la intangibilidad de áreas agrícolas o zona de protección y tratamiento paisajístico y/o ecológico con el fin de darles el uso de canteras, sin autorización de las autoridades sectoriales competentes y de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.	Muy Grave	30 UIT			Restitución, Demolición y/o retiro	Restitución, Demolición y/o retiro
06-0305	Poner en funcionamiento rellenos sanitarios o similares, sin contar con la totalidad de las autorizaciones requeridas para su funcionamiento o para su puesta en operación.	Muy Grave	50 UIT			Restitución y/o Clausura definitiva	Restitución y/o Clausura definitiva
06-0306	Por promover y realizar excavaciones en cualquier tipo de monumento arqueológico o cementerios prehispánicos, o altere bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación sin tener la autorización correspondiente del Ministerio de Cultura o el documento que retire la condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.	Muy Grave	30 UIT			Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte	Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte
06-0307	Por ejecutar obra pública o privada en inmueble integrante o vinculado al Patrimonio Cultural de la Nación cuando se realiza sin contar con la autorización del sector.	Muy Grave	30 UIT			Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte	Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte
06-0308	Por ejecutar obra pública o privada en inmueble integrante o vinculado al Patrimonio Cultural de la Nación cuando contando con tal autorización se comprueba que la obra se ejecuta incumpliendo, contraviniendo, cambiando o desconociendo las especificaciones técnicas aprobadas por el sector.	Muy Grave	30 UIT			Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte	Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte
06-0309	Por ejecutar obra pública o privada en inmueble integrante o vinculado al Patrimonio Cultural de la Nación cuando afecten de manera directa o indirecta la estructura o armonía de bienes inmuebles vinculados al Patrimonio Cultural de la Nación.	Muy Grave	30 UIT			Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte	Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte
06-0310	Por la ejecución de las obras correspondientes a las concesiones de obras públicas de infraestructura y de servicios públicos a otorgarse por el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales que afecten terrenos o áreas acuáticas en las que existan bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, que no cuenten con la autorización del sector.	Muy Grave	30 UIT			Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte	Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte
06-0311	En caso de que durante la construcción de la obra ocurriera el hallazgo de algún bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, y el concesionario no suspenda sus actividades en el área específica del hallazgo y/o no comunicara al día siguiente de dicho hallazgo al Ministerio de Cultura, a fin de que dicte las medidas de protección aplicables.	Muy Grave	30 UIT			Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte	Retención de los instrumentos, medios de carga y transporte



06-0312	Ocupar, instalar módulos, habilitar, lotizar o edificar en terrenos de zonas de protección y tratamiento paisajístico y/o zonas arqueológicas.	Muy Grave	20 UIT por hectárea o fracción de hectárea	Retiro y/o Recuperación del área afectada	Retiro y/o Recuperación del área afectada
06-0313	Ejecutar trabajos de excavación, corte de cerros, movimiento de suelos, nivelación, relleno, calambucos, perforación o voladura de rocas con cualquier tipo de explosivos, por parte de poseedores o propietarios de terrenos ubicados en zonas de protección y tratamiento paisajístico, zonas arqueológicas y suelos no urbanizables o terceros por cuenta de aquellos, incluyendo a los propietarios de los equipos y maquinarias con los que se comete la infracción	Muy Grave	20 UIT por hectárea o fracción de hectárea	Retención, Paralización y Demolición, según sea el caso	Retención, Paralización y Demolición, según sea el caso
06-0314	Abrir o construir una carretera, camino, trocha o cualquier otra clase de vía de comunicación, u otros tipos de infraestructura, que carezca de autorización de la autoridad competente en el Distrito.	Muy Grave	10 UIT por kilómetro fracción de kilómetro de vía abierta o construida	Paralización y Demolición, según sea el caso	Paralización y Demolición, según sea el caso
06-0315	Realizar actividad de extracción, explotación u otro acto similar de recursos minerales metálicos y no metálicos (canteras) sin contar con las autorizaciones sectoriales y/o municipales.	Muy Grave	3 UIT	Paralización/ Retención	Paralización/ Retención



SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

07. OBRAS Y COMUNICACIONES

07-01 OBRAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
07-0101	Ejecutar obras en la vía pública sin autorización municipal.	Muy Grave	4 UIT			Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
07-0102	Prolongar el plazo de ejecución de obra en vía pública sin contar con la debida autorización municipal.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
07-0103	No cumplir con las especificaciones y/o proyecto aprobado en la autorización respectiva.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
07-0104	No señalizar o señalizar deficientemente la obra, trabajos y/o rutas alternativas o no cumplir con los dispositivos de seguridad adecuados.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
07-0105	Reponer o reparar deficientemente las pistas, veredas, sardineles y/o jardines de aislamiento y otras áreas de uso público que hayan sido rotos.	Muy Grave	1.5 UIT	3.5 UIT	5 UIT	Ejecución	Ejecución
07-0106	No reponer las señales de tránsito existentes en la pista después de la ejecución de trabajos temporales en áreas de uso público.	Muy Grave	3 UIT			Restitución	Restitución
07-0107	No comunicar el inicio de obras en áreas de uso público.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
07-0108	Cerrar las vías y/o interrumpir el tránsito vial y/o peatonal sin autorización municipal.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
07-0109	Construir rampas de ingreso al estacionamiento de los predios sobre la pista y/o vereda sin autorización municipal.	Muy Grave	1.5 UIT	3.5 UIT	5 UIT	Demolición	Demolición
07-0110	No contar con el profesional responsable de la obra.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de la obra	Paralización de la obra
07-0111	Por dejar desmonte durante o al culminar la ejecución de la obra o de actividades menores de acondicionamiento y/o de refacción de edificaciones en predios o en la vía pública.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
07-0112	Por construir u ocupar vías o áreas de dominio público (parques, pasajes, veredas, bermas u otros).	Muy Grave	5 UIT			Paralización, demolición y/o retiro.	Paralización, demolición y/o retiro.
07-0113	Por ejecutar construcción no cumpliendo con las distancias de seguridad respecto a las redes eléctricas: - Baja tensión: Distancia mínima horizontal de 1 m. - Media tensión: Distancia mínima horizontal de 2.50 m.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Paralización y/o demolición de la obra	Paralización y/o demolición de la obra
07-0114	Por no contar póliza car vigente durante el periodo que dure la ejecución de la obra.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de la obra	Paralización de la obra
07-0115	Por no contar con servicios higiénicos en la zona de trabajo durante el periodo que dure la ejecución de la obra.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Paralización de la obra	Paralización de la obra

07-02 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE USO PÚBLICO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Codigo	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
07-0201	Dejar desmonte o material excedente o material de construcción durante y/o al culminar la ejecución de la obra de infraestructura pública.	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
07-0202	Omitir la colocación de señales o dispositivos de seguridad en la ejecución de la obra, garantizando la transitabilidad peatonal y/o vehicular.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
07-0203	Incumplir con las disposiciones de orden y limpieza en la obra de infraestructura para la prestación de servicios públicos.	Muy Grave	2 UIT			Paralización de obra	Paralización de obra
07-0204	Abandonar la obra en la vía pública, sin contar con recepción formal.	Muy Grave	3 UIT			Ejecución	Ejecución



07-0205	Incumplir con lo establecido en la autorización de ejecución de obra en áreas de dominio público.	Muy Grave	5 UIT	Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición. Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la obra.
07-0206	No contar con la autorización municipal para modificar los horarios de trabajo de ejecución de obra.	Muy Grave	3 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra.
07-0207	Incumplir con reordenar o reubicar las redes de cableado aéreo y los postes en las áreas de dominio público.	Muy Grave	6 UIT	Retiro	Paralización de obra. Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la obra.
07-0208	Tender cableados aéreos en áreas no autorizadas (como nueva instalación o ampliación de redes).	Muy Grave	7 UIT	Retiro	Retiro.
07-0209	No colocar el nombre de la empresa ejecutora en los uniformes del personal que realiza trabajos de telefonía, agua, electricidad, gas, cable en las vías públicas del distrito.	Muy Grave	2 UIT	Paralización de obra	Retiro. Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la obra.
07-0210	Incumplir con la exhibición en la obra de la copia de la autorización municipal respectiva.	Muy Grave	2 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra.
07-0211	Incumplir la disposición de suspensión temporal o definitiva de la ejecución de obra emitida por la municipalidad competente.	Muy Grave	5 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra.
07-0212	Modificar el Plan Anual de Obras sin contar con la aprobación de la Municipalidad.	Muy Grave	4 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra.
07-0213	Presentar documentación incompleta en la tramitación de la autorización de la ejecución de obra.	Muy Grave	2 UIT	Paralización de obra	Paralización de obra.
07-0214	Presentar documentación o información falsa o adulterada en la tramitación de la autorización de ejecución de obra.	Muy Grave	5 UIT	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la Obra.	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la Obra.
07-0215	Presentar documentación o información falsa o adulterada en la tramitación del Certificado de Conformidad de Obra.	Muy Grave	5 UIT	Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la Obra.	Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la Obra.
07-0216	No comunicar la culminación de la obra a la Municipalidad ante la cual se tramitó la autorización de ejecución de la obra.	Muy Grave	2 UIT	-	-
07-0217	No contar con el Certificado de Conformidad de Obras en áreas de dominio público.	Muy Grave	3 UIT	-	-
07-0218	Ejecutar una obra sin contar con la aprobación del Plan de Desvío de Tránsito.	Muy Grave	3 UIT	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra.	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra.
07-0219	Ejecutar obras programadas en el Plan Anual de Obras sin contar con la autorización de ejecución de obra.	Muy Grave	3 UIT	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la Obra.	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la Obra.
07-0220	Incumplir con la reposición o efectuar una reposición deficiente del bien público afectado.	Muy Grave	6 UIT	-	-
07-0221	Caracter de pruebas de compactación de terreno o de resistencia de los materiales empleados.	Muy Grave	2 UIT	-	-
07-0222	Dañar una instalación de servicio público en la ejecución de una obra generando un grave riesgo en la atención del referido servicio o la salud e integridad física y seguridad de la población.	Muy Grave	3 UIT	Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la Obra.	Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la Obra.
07-0223	Prolongar la ejecución de la obra sin contar con la autorización de ampliación de plazo de la municipalidad.	Muy Grave	3 UIT	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la Obra.	Suspensión temporal de autorización de ejecución de obra. Paralización temporal de la Obra.
07-0224	Incumplir el plazo establecido por la municipalidad para la corrección de las deficiencias comunicadas respecto del bien público afectado.	Muy Grave	3 UIT	-	-
07-0225	No acudir a las reuniones de coordinación convocadas por la municipalidad competente.	Muy Grave	3 UIT	-	-
07-0226	Impedir injustificadamente el acceso a la supervisión municipal y/o al profesional designado por el Sector competente en caso de obras ejecutadas en áreas protegidas por leyes especiales.	Muy Grave	3 UIT	Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la Obra.	Suspensión definitiva de autorización de ejecución de obra. Paralización definitiva de la Obra.



07-03 ESTACIONES BASE RADIOELÉCTRICAS Y/O ANTENAS DE TELEFONIA

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
07-0301	Instalar y/o operar estaciones de base radioeléctricas y/o antenas de telefonía sin autorización municipal como empresa.	Muy Grave	6 UIT			Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje	Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje
07-0302	No presentar anualmente copia del certificado que acredite que las radiaciones electromagnéticas no ionizantes de la estación de base radioeléctrica se encuentran dentro de los límites máximos permisibles.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de obra y/o Demolición	Paralización de obra y/o Demolición
07-0303	No comunicar la modificación, mantenimiento, inicio o cese de operaciones de la estación de base radioeléctrica.	Muy Grave	3 UIT			Retiro y/o Demolición y/o Desmontaje	Retiro y/o Demolición y/o Desmontaje
07-0304	No cumplir con el retiro, desmontaje o demolición de la estación de base radioeléctrica.	Muy Grave	3 UIT			Retiro y/o Demolición y/o Desmontaje	Retiro y/o Demolición y/o Desmontaje
07-0305	Ocasionar ruidos, vibraciones, entre otros como consecuencia de la operación de la antena o estación de base radioeléctrica.	Muy Grave	2 UIT			Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje	Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje
07-0306	Instalar Infraestructura de Telecomunicaciones sin contar con la Autorización del sector, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Entidad competente, pueda determinar.	Muy Grave	6 UIT			Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje	Paralización de obra y/o Demolición y/o Desmontaje
07-0307	No mantener en buen estado de conservación la Infraestructura de Telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Muy Grave	5 UIT			Demolición y/o Desmontaje	Demolición y/o Desmontaje

07-04 PLANTA EXTERNA DE TELECOMUNICACIONES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
07-0401	Por no contar con la autorización para la construcción y/o reconstrucción en la vía pública de cámaras subterráneas de registro de empresas de telefonía o de sub estaciones subterráneas de empresas de energía eléctrica.	Muy Grave	5 UIT			Retiro / Demolición	Retiro / Demolición
07-0402	Por no contar con la autorización municipal respectiva para la colocación y/o retiro definitivo en la vía pública de postes de servicio eléctrico o de telecomunicaciones: por cada poste.	Muy Grave	2 UIT			Retiro / Demolición	Retiro / Demolición
07-0403	Por no contar con la autorización para la instalación de cabinas telefónicas en la vía pública: por cabina.	Muy Grave	2 UIT			Retiro	Retiro
07-0404	Por no cumplir la empresa concesionaria de servicio público con retirar el cableado subterráneo que ya no cumple con utilidad alguna (tramo igual o menor a 50m).	Muy Grave	2 UIT			Retiro	Retiro
07-0405	Por no cumplir la empresa concesionaria de servicio público con retirar el cableado aéreo que ya no cumple con utilidad alguna (tramo igual o menor a 50m).	Muy Grave	3 UIT			Retiro	Retiro
07-0406	No presentar el plan de contingencia inmediato, en el plazo determinado.	Muy Grave	6 UIT			Paralización de trabajos y retiro	Paralización de trabajos y retiro
07-0407	No reparar y/o reemplazar de manera oportuna los postes, cableado y/u otros componentes de la planta externa, dañados a causa de accidentes, desastres naturales y/o situaciones de emergencia en general.	Muy Grave	8 UIT			-	-
07-0408	No realizar el retiro y/o reubicación de los postes que interfieran con el tránsito vehicular y/o peatonal y los que se encuentran en mal estado dentro del plazo establecido en el plan de contingencia inmediato.	Muy Grave	8 UIT			Retiro	Retiro
07-0409	No mantener en buen estado de conservación, la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Muy Grave	3 UIT			Desmontaje, retiro y/o retención	Desmontaje, retiro y/o retención
07-0410	Por instalar redes de cableado aéreo de telecomunicaciones, eléctricos y afines dentro de las zonas urbanas, sin autorización.	Muy Grave	3 UIT			Paralización de trabajos y retiro.	Paralización de trabajos y retiro.



07-0411	Por sustituir redes de distribución subterráneas por redes de distribución aéreas.	Muy Grave	4 UIT	Paralización de trabajos y retiro.	Paralización de trabajos y retiro.
07-0412	Por no retirar o instalar cualquier elemento o cable aéreo de distribución de telefonía, internet, energía eléctrica, o similar que ingrese a una vivienda o edificio cruzando e invadiendo la propiedad privada (balcones, fachadas, techos, azoteas, etc.).	Muy Grave	6 UIT	Retiro	Retiro
07-0413	Por instalar postes que obstaculicen la libre circulación peatonal o de vehículos.	Muy Grave	8 UIT	Retiro	Retiro
07-0414	No realizar el desmontaje y retiro de la infraestructura de telecomunicaciones que no haya sido utilizada para la prestación de servicios de telecomunicaciones durante un (1) año, contado desde la fecha que se comunica la finalización de su instalación a la entidad que otorga la autorización o contado desde la fecha de constatación de su no utilización, de ser el caso.	Muy Grave	10 UIT	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.	Desmontaje de la instalación. Demolición de las obras civiles.
07-0415	Presentación de documentación o información falsa a la Entidad en la tramitación para la obtención de autorizaciones para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones	Muy Grave	25 UIT	Paralización de trabajos y retiro.	Paralización de trabajos y retiro.
07-0416	Incumplir injustificadamente con el cronograma de obras, sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños a terceros en la que puedan incurrir.	Muy Grave	8 UIT	Paralización de trabajos	Paralización de trabajos.
07-0417	No reportar la finalización de obras a la Entidad.	Muy Grave	3 UIT	-	-
07-0418	Incumplir los lineamientos sobre el mínimo impacto paisajístico.	Muy Grave	10 UIT	Paralización de trabajos y retiro.	Paralización de trabajos y retiro.



SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

08. SALUD, SALUBRIDAD E HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS

08-01 SALUBRIDAD EN ALIMENTOS

03-01 SALUBRIDAD EN ALIMENTOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
08-0101	Permitir que el personal labore careciendo o teniendo vencido el Certificado de manipulación de alimentos.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
08-0102	Permitir que el personal labore sin la vestimenta adecuada según las normas sanitarias vigentes (manipuladores de alimentos, profesionales y técnicos de salud).	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
08-0103	Permitir que el personal manipule alimentos y atender al público incumpliendo disposiciones sobre higiene y aseo personal en lugares de expendio de comida.	Muy Grave	3 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
08-0104	Permitir que el personal manipule alimentos y atender al público con heridas, cortaduras, micosis externa y/o infecciones a la piel, o con una enfermedad infecto - contagiosa.	Muy Grave	5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal

08-02 HIGIENE Y SANEAMIENTO EN ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
08-0201	Por no cumplir los establecimientos con los requisitos y condiciones sanitarias para su funcionamiento de conformidad con la normatividad vigente.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
08-0202	Carecer de un programa de autocontrol sanitario basado en lineamientos del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control- HACCP, los establecimientos de alimentos y bebidas.	Muy Grave	5 UIT	7 UIT	10 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
08-0203	Carecer o tener vencido el certificado de fumigación.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
08-0204	Carecer o tener vencido el Certificado de habilitación higiénico sanitario del establecimiento comercial, de servicio o industrial.	Muy Grave	1.5 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
08-0205	No preservar los alimentos y/o bebidas en condiciones reglamentadas vigentes para su comercialización.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0206	Almacenar y/o depositar productos de consumo humano directamente en el suelo (carecer de tarimas y/o parihuelas).	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0207	Comercializar y/o almacenar alimentos, bebidas o productos que no estén aptos para el consumo humano.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0208	Comercializar alimentos, bebidas y/o productos envasados con fecha de vencimiento expirada.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0209	Comercializar, almacenar y/o utilizar alimentos, bebidas o productos envasados de uso o consumo humano falsificados, adulterados, sin rotulo o etiqueta o sin la autorización sanitaria adecuada.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0210	Por reutilizar insumos y/o restos de alimentos en la preparación, comercialización y expendio de alimentos para el consumo humano.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0211	Reutilizar envases desechables en la comercialización de alimentos y/o bebidas.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso	Decomiso
08-0212	Por utilizar o agregar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la elaboración de alimentos y/o bebidas.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0213	Por utilizar y/o agregar sustancias o productos perjudiciales para la salud en la limpieza y desinfección de equipos o utensilios para la elaboración de alimentos y bebidas.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal



08-0214	Manipular alimentos y/o productos de consumo humano con utensilios, vajillas, equipos, artefactos y/o mobiliarios deteriorados, antihigiénicos o de material inadecuado.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso	Decomiso
08-0215	Por no contar o tener en mal estado los equipos y/o artefactos para la elaboración, preservación o conservación de alimentos y bebidas.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0216	No contar con los equipos operativos que aseguren la cadena de frío cuando se almacenen y expendan alimentos que requieran refrigeración o congelación.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0217	Carecer y/o tener inoperativa, en mal estado y/o condiciones antihigiénicas la campana extractora, ducto o chimenea en la elaboración o fabricación de alimentos.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0218	Por carecer el establecimiento comercial, de producción y/o de servicios de tachos de basura con tapa en el establecimiento.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0219	Por realizar un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y no contar con un área definida para almacenarlos.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0220	No tener el establecimiento las paredes revestidas de material impermeable y de superficie lisa, para que permita su adecuada limpieza y desinfección.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0221	No contar con piso antideslizante y/o tenerlo deteriorado, en el área de preparación de alimentos.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0222	Por carecer de utensilios, instrumental o superficies de material higienizable.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0223	Permitir la presencia de insectos, roedores, plagas o vectores dentro del local comercial, de servicio o industria.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0224	Permitir elementos extraños en el interior de los alimentos y/o bebidas comercializadas.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Decomiso / Clausura temporal	Decomiso / Clausura temporal
08-0225	Mantener animales en locales y/o establecimientos de elaboración o fabricación de productos alimenticios y en los de atención directa al público.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
08-0226	Realizar el beneficio o eviscerado de cualquier animal en establecimientos no autorizados.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
08-0227	Injectar líquidos en aves beneficiadas para darle mayor peso y/o hervirlas en aguas con colorantes naturales y/o artificiales para darle el color respectivo.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Decomiso/ Clausura temporal	Decomiso/ Clausura temporal
08-0228	Por lavar platos en aguas estancadas en baldes y/o tazones.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0229	Carecer de servicios higiénicos o tenerlos incompletos según el reglamento nacional de edificaciones; tenerlos en mal estado de funcionamiento y/o en condiciones antihigiénicas conforme a las normas sanitarias para cada giro o actividad económica.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0230	No tener identificado con símbolos gráficos el acceso al servicio higiénico de Dams y Caballeros.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.7 UIT	-	-
08-0231	No proporcionar los elementos necesarios de higiene (papel higiénico, jabón, etc.) para los usuarios de los servicios higiénicos.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.7 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0232	Por utilizar inadecuadamente las áreas destinadas a servicios higiénicos.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0233	Carecer de botiquín de primeros auxilios o falta de medicamentos necesarios (alcohol, agua oxigenada, aséptico rojo, algodón, gasas, curitas, esparadrapo, tijeras, sufla en polvo, pomada contra quemaduras).	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0234	Por tener el botiquín de primeros auxilios en estado antihigiénico y/o con medicamentos vencidos.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal



08-03 SALÓN DE BELLEZA, SALÓN DE MASAJES, GIMNASIOS, SPA Y/O SAUNA, O SIMILARES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
08-0301	No tener esterilizados los equipos o materiales de trabajo antes de cada servicio en centros médicos, peluquerías, salones de belleza, casas de tatuajes y similares.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso
08-0302	Tener las toallas, forro de cojines y almohadones en condiciones antihigiénicas.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso
08-0303	Carecer de calderas con control automático, alarma y válvulas de seguridad.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0304	Tener los utensilios en condiciones antihigiénicas o no aptas para su utilización.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso
08-0305	Por contar con insumos y/o productos de belleza que carezcan y/o presenten rótulos inadecuados o sin registro sanitario.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso
08-0306	Carecer los baños turcos y/o salas de vapor con pisos de losetas con declive, sumideros para la eliminación del agua y paredes totalmente revestidas con mayólicas.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0307	Carecer de superficie liza o material higienizable las duchas y los servicios higiénicos.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0308	Reutilizar material quirúrgico desechado.	Grave	1 UIT			Clausura temporal y/o Decomiso	Clausura Temporal y/o Decomiso

08-04 TENENCIA RESPONSABLE, PROTECCIÓN Y CONTROL ANIMAL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
08-0401	No inscribir en el registro municipal a los canes, especialmente los considerados potencialmente peligrosos.	Leve	0.5 UIT			-	-
08-0402	Por no presentar el certificado de vacunación vigente del can.	Leve	0.5 UIT			-	-
08-0403	Por no portar el documento de identificación del animal al ser conducido en lugares públicos o negarse a proporcionar dicho documento cuando sea requerido por la autoridad.	Grave	1 UIT			-	-
08-0404	Conducir un can considerado como no peligroso sin correa en la vía pública.	Leve	0.5 UIT			-	-
08-0405	Conducir un can potencialmente peligroso (American Pitbull Terrier, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Japonés, Bull Mastiff, Doberman, Rotweiler, híbridos o cruces de estas razas o aquellos que muerdan a otros animales o seres humanos o que se muestran agresivos), sin bozal y/o sin correa en la vía pública.	Leve	0.5 UIT			-	-
08-0406	Mantener a los animales domésticos en condiciones inadecuadas, tanto de espacio físico que ocupa como el higiénico sanitario, permitiendo olores y ruidos molestos.	Leve	0.5 UIT			Retiro del can	Retiro del can
08-0407	Maltratar a los animales domésticos o someterlos a prácticas de crueldad (tenerlos atados, en jaulas, enfermos y/o sin control, ni vacunas, hacinados, en estado de inanición, golpearlos dentro o fuera del inmueble u otras formas).	Leve	0.5 UIT			Retiro del can	Retiro del can
08-0408	No brindar asistencia veterinaria a los animales domésticos, cuando estos lo requieran.	Leve	0.5 UIT			Retiro del can	Retiro del can
08-0409	Abandonar a los animales domésticos enfermos o muertos en las vías o áreas de uso público.	Leve	0.5 UIT			Comunicación a PNP	Comunicación a PNP
08-0410	Utilizar al can como instrumento de agresión contra personas o animales.	Muy Grave	3 UIT			Retiro del can	Retiro del can
08-0411	Ejecutar otras formas de sacrificio diferente de la eutanasia a los animales domésticos.	Muy Grave	3 UIT			Comunicación a PNP	Comunicación a PNP
08-0412	Organizar, participar, promover o difundir peleas de canes.	Muy Grave	3 UIT			Retiro del can	Retiro del can
08-0413	Realizar adiestramiento de canes dirigido a acrecentar y reforzar su agresividad.	Muy Grave	3 UIT			Retiro del can	Retiro del can



08-0414	No proporcionar a los animales domésticos alimentos y/o agua.	Muy Grave	3 UIT	-	-
08-0415	Aperturna y/o conducir centros de adiestramiento o criaderos sin cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 27596 y/o la normatividad municipal y/o sin la compañía de la persona responsable del cuidado.	Grave	1 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
08-0416	Permitir la circulación de canes sin los debidos implementos de seguridad.	Grave	1 UIT	-	-
08-0417	Comercializar animales en las áreas de uso público o en ambientes no acondicionados para tal fin.	Grave	1 UIT	Retención	Retención
08-0418	Comercializar animales silvestres sin autorización.	Grave	1 UIT	Clausura temporal y/o Retiro del can	Clausura Temporal y/o Retiro del can
08-0419	No tomar precauciones que impidan que el can ocasione lesiones a personas o animales.	Muy Grave	3 UIT	Retiro del can	Retiro del can
08-0420	Ocasionar lesiones a terceros como consecuencia de incumplir las normas relacionadas al régimen jurídico de canes, con excepción de las causadas en defensa del propietario, de su propiedad, del can y/o sus crías.	Muy Grave	2 UIT	Retiro del can	Retiro del can
08-0421	No mantener las viviendas libres de roedores, pulgas, garrapatas y otros vectores.	Grave	1 UIT	Retiro del can	Retiro del can
08-0422	Por no mantener limpio, desinfectado y libre de mal olor el ambiente en el que se cria a los canes, además de la casa, caseta, jaulas y otros elementos.	Grave	1 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0423	No recoger las deposiciones del can de las vías públicas, áreas de uso público y espacios comunes de propiedad privada.	Muy Grave	2 UIT	-	-
08-0424	No entregar al can a albergues o establecimientos autorizados cuando no pueden ser mantenidos o dejarlos abandonados.	Grave	1 UIT	-	-
08-0425	Transportar animales domésticos en forma inadecuada de seguridad y de salud del animal (sin jaulas o canastas).	Leve	0.5 UIT	-	-
08-0426	Permitir la circulación y permanencia de canes en áreas de uso público sin la compañía de la persona responsable o designada para su cuidado.	Leve	0.5 UIT	-	-
08-0427	Criar Animales domésticos y/o silvestres encontrándose prohibido o excediéndose la cantidad permitida.	Leve	0.5 UIT	Retiro del can	Retiro del can
08-0428	Por alimentar palomas en espacios públicos.	Leve	0.5 UIT	-	-
08-0429	Por criar o tener canes en edificios de viviendas multifamiliares, condominios y otros similares donde el reglamento interno lo prohíba.	Leve	0.5 UIT	-	-
08-0430	Por abrir, conducir o administrar en un predio, centros de crianza de canes u otros animales domésticos.	Leve	0.5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
08-0431	Por permitir la permanencia o circulación de animales de compañía sin la supervisión y compañía de una persona responsable a su cargo.	Leve	0.5 UIT	-	-
08-0432	Al propietario del can que muera o lesione a otro can u otros animales.	Leve	0.5 UIT	-	-
08-0433	Al propietario de animal doméstico que lo críe y/o mantenga en inadecuadas condiciones higiénico-sanitarias que afecten su salud, así como la de las personas.	Leve	0.5 UIT	Retiro del can	Retiro del can
08-0434	Por criar aves de corral (gallos de pelea, gallinas, codornices, palomas, patos, ganso y similares), animales de granja (cuyes, conejos, ovinos, caprinos, equinos), camélidos entre otros, dentro del área o zona urbana.	Leve	0.5 UIT	Clausura temporal y/o Retiro	Clausura Temporal y/o Retiro
08-0435	Por no contar o no exhibir en lugar visible del establecimiento, el título profesional emitido por el colegio médico veterinario del Perú.	Muy Grave	2 UIT	Clausura Temporal	Clausura temporal
08-0436	Por funcionar la veterinaria sin la presencia del médico veterinario durante su horario de atención al público.	Muy Grave	2 UIT	Clausura Temporal	Clausura temporal
08-0437	Por no exhibir en lugar visible del establecimiento, y los horarios de consulta o atención de la veterinaria.	Leve	-	-	-
08-0438	Por crianza de palomas en viviendas.	Leve	-	-	-



08-0439	Por proporcionar y suministrar todo tipo de alimentación a las palomas urbanas o cualquier tipo de ave (ornamental o silvestre) en zonas públicas de la jurisdicción del distrito de Pacasmayo.	Leve	0.5 UIT			Retiro	Retiro
08-0440	Por criar aves de corral (gallos de pelea, gallinas, codornices, palomas, patos, gansos, y similares), animales de granja (cuyes, conejos, ovinos, caprinos, equinos), camélidos entre otros, causando molestias y atentando contra la salud pública.	Grave	1 UIT			Retiro	Retiro
08-0441	Por la crianza de animales (aves de corral y otros) en el traspaso, terrazas, balcones y azoteas permitiendo un acumulo de residuos alimentarios expuestos a las palomas.	Leve	0.5 UIT			Retiro y Eliminación de las fuentes de alimento	Retiro y Eliminación de las fuentes de alimento
08-0442	Por permitir de una forma directa o indirecta fuentes de agua en áreas públicas (pipetas, charcos) y privadas (recipientes de aguas) expuestos a las palomas.	Leve	0.5 UIT			Retiro y Eliminación de las fuentes de agua	Retiro y Eliminación de las fuentes de agua
08-0443	Por permitir la presencia de palomas domésticas y aves silvestres y/o plagas en el interior de viviendas, locales comerciales, almacenes de alimentos.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.7 UIT	Eliminación de fuentes de ingreso de la paloma a viviendas, locales comerciales y almacenes de alimentos.	Eliminación de fuentes de ingreso de la paloma a viviendas, locales comerciales y almacenes de alimentos.
08-0444	Por criar y/o acondicionar ambientes abandonados, casonas y/o terrenos abandonados (acumulación de objetos inservibles en azoteas, patios y otros espacios) que sirvan como nido y habitad para palomas domésticas y aves silvestres.	Leve	0.5 UIT			Eliminación de objetos inservibles entre otros que sirvan de nido para las palomas a viviendas, locales comerciales y almacenes de alimentos.	Eliminación de objetos inservibles entre otros que sirvan de nido para las palomas a viviendas, locales comerciales y almacenes de alimentos.
08-0445	Por alimentar a las palomas domésticas y otras aves silvestres directa o indirectamente (depositar, acumular o permitir la acumulación de residuos alimentarios sin protección) en el interior de terrenos, viviendas, locales comerciales, mercados y cualquier otro tipo almacén de alimentos, que atente contra la salud pública.	Leve	0.5 UIT			Retiro / Eliminación de fuentes de alimentos y contratación de empresa de saneamiento ambiental para el control de aves / Clausura temporal	Retiro / Eliminación de fuentes de alimentos y contratación de empresa de saneamiento ambiental para el control de aves / Clausura temporal
08-0446	Por organizar, facilitar y/o promover la realización de peleas de gallos en lugares públicos y/o privados sin contar con las autorizaciones correspondientes.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Paralización/ Retención	Paralización/ Retención

09. COMERCIO DE ALIMENTOS, AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS**09-01 INFRAESTRUCTURA**

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0101	El puesto de venta no cuenta con piso limpio, impermeable y sin grietas	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-0102	No mantiene las paredes limpias, impermeables y sin grietas	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-0103	Permite el ingreso de plagas y animales domésticos y silvestres	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
09-0104	No cuenta con servicio de agua potable, desagüe y electricidad	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución

09-02 ILUMINACION Y VENTILACION

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0201	No contar con alumbrado natural o artificial, permite el exceso de brillo o sombras	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-0202	Por permitir el uso de focos o fluorescentes sin protección	Grave	1 UIT			-	Ejecución



09-03 VENTILACION

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0301	Por permitir la concentración de olores indeseables, humedad e incremento de la temperatura.	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución

09-04 BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0401	Por reposar los alimentos en envases inadecuados.	Leve	0.5 UIT			Decomiso	Decomiso
09-0402	Por no desinfectar el puesto de venta.	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-0403	Por permitir la contaminación de los alimentos de limpieza y desinfección.	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso

BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACIÓN

09-05 IDENTIFICACION DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0501	Por no contar con manipuladores registrados ante la administración del mercado de abasto.	Leve	0.5 UIT			-	Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) - prácticas generales de higiene, y los Procedimientos Operacionales Estandarizados de Sanitización (POES) - instrucciones para establecer pasos a seguir para prevenir la contaminación biológica, química y/o física de los alimentos

09-06 HIGIENE DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0601	Por no contar con cabello corto o recogido.	Grave	1 UIT			-	Capacitación en BPM y POES
09-0602	Por no mantener las manos limpias y sin joyas, con uñas cortas, limpias y sin esmalte.	Grave	1 UIT			-	Capacitación en BPM y POES
09-0603	Por usar maquillaje facial.	Grave	1 UIT			-	Capacitación en BPM y POES
09-0604	Por comer o fumar, o realizar prácticas antihigiénicas, cuando manipulan alimentos.	Grave	1 UIT			-	Capacitación en BPM y POES
09-0605	Por realizar labores de limpieza en simultaneo con la venta de alimentos.	Grave	1 UIT			-	Capacitación en BPM y POES

09-07 VESTIMENTA DE LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0701	Por no contar con el uniforme completo limpio y de color claro.	Leve	0.5 UIT			-	Capacitación en BPM y POES
09-0702	Por usar calzado y delantal inapropiado cuando manipula carnes y menudencias de animales de abasto	Leve	0.5 UIT			-	Capacitación en BPM y POES
09-0703	Por no usar guantes limpios y en buen estado	Grave	1 UIT			-	Capacitación en BPM y POES



09-08 EXPENDIO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0801	Por comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sin autorización sanitaria otorgada por el SENASA	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso

09-09 CARNES Y MENUDENCIAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-0901	Por realizar el beneficio y eviscerado en el puesto de venta.	Grave	1 UIT			-	Decomiso y/o Clausura temporal
09-0902	Por no aplicar cadena de frío para las carnes de animales de abasto que se exhiben.	Grave	1 UIT			-	Ejecución
09-0903	Por no comercializar carne de animales de abasto sin identificar y de procedencia no autorizada	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-0904	Por usar equipos y utensilios en mal estado	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-0905	Por utilizar tablas de picar en mal estado y utilizar troncos de árbol	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-0906	Por utilizar equipos de cortes y cuchillos inadecuados	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso

09-10 FRUTAS Y HORTALIZAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1001	Por comercializar frutas que no han alcanzado una madurez comercial.	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1002	Por comercializar frutas y verduras con mal aspecto.	Leve	0.5 UIT			Decomiso	Decomiso
09-1003	Por comercializar frutas y verduras que están en contacto con el piso	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1004	Por no tener ordenamiento y por separado las frutas y hortalizas, además de contar con recipientes inadecuados.	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución y Decomiso

09-11 ALIMENTOS A GRANEL

Codigo	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1101	Por no mantener los alimentos a granel en recipientes, limpios y tapados	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-1102	Por comercializar alimentos a granel que están en contacto con el piso	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-1103	Por exhibir alimentos a granel en envases sucios y en mal estado	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-1104	Por encontrar en los alimentos a granel materiales extraños y con inadecuado almacenado	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-1105	Por exhibir productos sacos en ambientes expuestos a contaminación.	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución

09-12 PIENSOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1201	Por exhibir los piensos de manera desordenada y sin separarlos y en recipientes inadecuados	Grave	1 UIT			restitución	ejecución y restitución



ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS

09-13 ALMACEN DE PRODUCTOS SECOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1301	Por no contar con estructuras físicas en buen estado y limpias	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1302	Por no rotular los alimentos que se encuentran almacenados	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1303	Por no almacenar alimentos adecuadamente, incumpliendo con las distancias establecidas	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1304	Por desempolvar en un lugar cercano de la exhibición de los alimentos	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1305	Por almacenar los alimentos secos en envases distintos a los originales	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución

09-14 ALMACEN EN FRIO

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1401	Por no almacenar en cámaras diferentes de acuerdo a la naturaleza de los alimentos	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso y ejecución
09-1402	Por registrar temperaturas superiores de 5° C en caso de Cámaras de Refrigeración y -18° C en el caso de Cámaras de Congelación, en el centro de las piezas	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1403	Por almacenar los alimentos inadecuadamente de acuerdo a su origen	Grave	1 UIT			Decomiso	decomiso y ejecución
09-1404	Por extender las 72 hrs de guardado de las carcasas de res y de las 48 hrs de otro tipo de carne, aves y menudencias	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-1405	Por no almacenar en anaqueles o tarimas incumpliendo las distancias establecidas	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1406	Por no colocar las carcasas en ganchos y en rejera a 0,3m del piso y 0,3m entre piezas	Leve	0.5 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1407	Por no evitar la contaminación de las piezas cárnicas congeladas	Grave	1 UIT			Restitución	Decomiso y ejecución
09-1408	Por almacenar carne de animales de abasto sin identificación	Grave	1 UIT			Restitución	Decomiso y ejecución

09-15 MATERIALES Y EQUIPOS AUXILIARES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1501	Por transportar materiales y equipos auxiliares de carga y descarga dentro del contenedor	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso

09-16 ILUMINACION (DE CORRESPONDER)

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1601	Por carecer de una adecuada iluminación dentro del contenedor con luminarias protegidas	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución

09-17 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (DE CORRESPONDER)

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1701	Por carecer de registros de temperatura y mantenimiento, calibración	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución



09-18 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE VEHÍCULOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1801	Debido a la falta de limpieza y registro del procedimiento de lavado y desinfección de los vehículos	Grave	1 UIT			Restitución	Ejecución y restitución
09-1802	Por no utilizar desinfectantes autorizados	Leve	0.5 UIT			Decomiso	Ejecución y decomiso

MANIPULADOR

09-19 VESTIMENTA DEL PERSONAL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-1901	Debido a que el personal involucrado en la carga y descarga no utiliza vestimenta adecuada y limpia	Leve	0.5 UIT			-	Capacitación de BPM y POES

09-20 ESTADO DE SALUD DEL PERSONAL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2001	El personal presente síntomas de enfermedad (tos, estornudos, vómitos, fiebre, etc.)	Grave	1 UIT				Capacitación de BPM y POES

09-21 HABITOS Y COSTUMBRES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2101	El personal de transporte, carece de buenos hábitos de higiene	Leve	0.5 UIT				Capacitación de BPM y POES

09-22 CARGA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2201	Por transportar alimentos en forma inadecuada propiciando su deterioro	Leve	0.5 UIT			Decomiso	Decomiso

09-23 CONTAMINACION CRUZADA

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2301	Por transportar carcasas con carnes congeladas	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2302	Por transportar carcasas con carnes refrigeradas	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2303	Por transportar productos congelados sin envasar con productos refrigerados	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2304	Por transportar alimentos de origen animal con alimentos de origen vegetal	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2305	Por transportar alimentos agropecuarios primarios y piensos con productos hidrobiológicos	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2306	Por transportar alimentos agropecuarios y piensos con productos químicos, combustibles, plaguicidas u otros que pongan en riesgo la inocuidad	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso



09-24 ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2401.	Por permitir el transporte de subproductos de origen animal en envases inadecuados, poniendo en riesgo las condiciones físicas y organolépticas de los subproductos cárnicos	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2402.	Por transportar productos cárnicos en contacto con el piso	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2403.	Por transportar alimentos de origen vegetal en contacto con el piso	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso

09-25 ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2501.	Por transportar alimentos que origine vegetal en vehículos no autorizado	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2502.	Por transportar frutas y hortalizas frescas en envases de difícil higienización, vitando su deterioro y contaminación	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2503.	Por transportar tubérculos y granos en contacto con el piso y las paredes del contenedor	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso

09-26 PIENSOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
09-2601.	Por transportar piensos en contacto con el piso del contenedor	Grave	1 UIT			Decomiso	Decomiso
09-2602.	Por transportar en envases que no protegen a los piensos de la contaminación, no son de fácil higienización.	Leve	0.5 UIT			Decomiso	Decomiso



SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

10 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE

10-01 LIMPIEZA Y RESIDUOS SOLIDOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
10-0101	Sacar la basura a la vía pública desprovista de boises plásticos y otros recipientes debidamente cerrados.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	-	-
10-0102	Sacar la basura a la vía pública fuera del horario establecido y/o después del paso del vehículo recolector de predios de uso residencial.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	-	-
10-0103	Sacar la basura a la vía pública fuera del horario establecido y/o después del paso del vehículo recolector de predios de uso comercial.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	-	-
10-0104	Recoger residuos sólidos urbanos con vehículos o personas no autorizadas por la municipalidad.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Retención	Retención
10-0105	No realizar la limpieza de secciones comunes, pasajes y pasillos de los servicios higiénicos y sus colectores de desperdicios sólidos en mercados, centros comerciales y galerías.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
10-0106	Defecar u orinar en área de dominio público (vía pública, plazas, parques, ríos, puentes, entre otros).	Grave	1 UIT			-	-
10-0107	Arrojar aguas servidas en la vía pública o permitir que las provenientes del sistema de alcantarillado, inundan la vía pública.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	-	-
10-0108	Realizar cualquier actividad involucrada al manejo de los residuos sólidos (almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final) sin cumplir las normas técnicas vigentes correspondientes.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Decomiso/ Internamiento	Decomiso/ Internamiento
10-0109	Segregar y/o esparcir residuos sólidos en la vía pública.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
10-0110	Permitir la acumulación de residuos sólidos en los terrenos sin construir.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Restitución	Restitución
10-0111	Acumular desmonte, basura y/o material reciclado, en las azoteas y/o techos.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	-	-
10-0112	No efectuar la limpieza de los espacios públicos y la recolección de los residuos sólidos dentro de las 24 de acabado el evento, feria, manifestación u otra actividad.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal o retiro	Clausura temporal o retiro
10-0113	Almacenar basura o desechos sólidos en áreas ubicadas dentro del perímetro urbano, comercial y/o industrial para su comercialización.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal o retiro	Clausura temporal o retiro
10-0114	Crear una situación de peligro inminente que pueda derivar en un desastre que afecte a la población mediante la contaminación ambiental (aire, agua y suelo) produciendo emanaciones tóxicas, así como producir contaminación auditiva y radioactiva.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura definitiva y/o denuncia penal	Clausura definitiva y/o denuncia penal
10-0115	Realizar sin licencia actividades de recolección y/o transporte de desmonte en triciclo, carretillas, vehículos menores, etc.	Grave	1 UIT			Retención	Retención
10-0116	Ensuciar la vía pública durante el transporte de residuos de actividades de acondicionamiento y refacción.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
10-0117	Acopiar residuos sólidos o desmonte sin contar con licencia.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal y/o retención	Clausura temporal y/o retención

10-02 ÁREAS VERDES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
10-0201	Realizar poda severa de árboles sin autorización municipal.	Grave	1 UIT			Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución
10-0202	Talar árboles sin autorización municipal (sanción por cada árbol).	Muy Grave	2 UIT			Ejecución y/o restitución	Ejecución y/o restitución



10-0203	Deteriorar o destruir parques y/o jardines públicos.	Muy Grave	3 UIT	Restitución	Restitución
10-0204	Instalar cercos o cualquier otro elemento que limite el acceso a las áreas verdes de dominio público.	Muy Grave	2 UIT	Retiro	Retiro
10-0205	Realizar actividades sobre áreas verdes de uso público que impliquen riesgo para su conservación o afecten directamente la vegetación arbórea existente.	Grave	1 UIT	Suspensión del evento	Suspensión del evento
10-0206	Usar y/o aprovechar en beneficio particular las tomas de agua de las áreas verdes de uso público.	Grave	1 UIT	-	-
10-0207	Por encoementar áreas verdes en forma parcial o total sin autorización municipal: De 1.00 a 3.00 m ²	Grave	1 UIT	Paralización, demolición y/o ejecución	Paralización, demolición y/o ejecución
10-0208	Por encoementar áreas verdes en forma parcial o total sin autorización municipal: Más de 3.00 m ²	Muy Grave	2 UIT	Paralización, demolición y/o ejecución	Paralización, demolición y/o ejecución
10-0209	Por realizar actividades de caza, pastoreo, fogatas, recreación activa y otros en áreas verdes de uso público que impliquen riesgos para su conservación o que afecten directamente la vegetación arbórea existente o que puedan inutilizar partes de un árbol o afectar su crecimiento.	Muy Grave	2 UIT	Paralización, demolición y/o ejecución	Paralización, demolición y/o ejecución

10-03 SEGREGACION, ACONDICIONAMIENTO Y COMERCIALIZACION SELECTIVA DE PRODUCTOS REAPROVECHABLES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
10-0301	Realizar actividades de segregación, acondicionamiento y comercialización, sin contar con los implementos de protección personal establecidos en la ordenanza que aprueba la formalización de recicladores en el distrito de Pacasmayo.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
10-0302	Por efectuar la recolección selectiva y el transporte de residuos sólidos segregados en vehículos sin el acondicionamiento adecuado.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Internamiento Temporal del Vehículo	Internamiento Temporal del Vehículo
10-0303	Realizar actividades de segregación, acondicionamiento, comercialización, sin contar con la identificación respectiva.	Leve	0.5 UIT	1 UIT	1.5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
10-0304	Por emplear a menores de edad en las actividades de segregación, acondicionamiento y comercialización.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	5 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
10-0305	Por no presentar los informes mensuales conforme a los lineamientos establecidos en la ordenanza que aprueba la formalización de recicladores en el distrito de Pacasmayo.	Grave	1 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
10-0306	Permitir que las mujeres que cuenten con más de 7 meses de embarazo efectúen actividades de recolección selectiva de residuos sólidos.	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
10-0307	Por recolectar, almacenar y/o transportar residuos sólidos peligrosos.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	5 UIT	Decomiso y/o Internamiento Temporal del Vehículo	Decomiso y/o Internamiento Temporal del Vehículo
10-0308	Por presentar la organización de recicladores de residuos sólidos documentación falsa en la inscripción del Registro Municipal	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
10-0309	Por realizar labores de recolección selectiva de residuos sólidos fuera de las rutas y/o horarios asignados.	Muy Grave	2 UIT			-	-

10-04 RUIDOS MOLESTOS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT		Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B		
10-0401	Por producir ruidos molestos o nocivos proveniente de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y/o profesionales o residenciales, que superen los niveles sonoros establecidos - Período Día	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal



10-0402	Por producir ruidos molestos o nocivos proveniente de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y/o profesionales o residenciales, que superen los niveles sonoros establecidos - Periodo Noche	Muy Grave	1.5 UIT	2.5 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
10-0403	Por realizar trabajos de mantenimiento u obras de reforma al interior de viviendas o edificios, celebraciones privadas, reproducciones de audio, que superen los niveles sonoros establecidos - Periodo Día	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal y/o suspensión del Evento	Clausura Temporal y/o suspensión del Evento
10-0404	Por realizar trabajos de mantenimiento u obras de reforma al interior de viviendas o edificios, celebraciones privadas, reproducciones de audio, que superen los niveles sonoros establecidos - Periodo Noche	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal y/o suspensión del Evento	Clausura Temporal y/o suspensión del Evento
10-0405	Por producir ruidos molestos o nocivos proveniente de todo tipo de evento público no deportivo (reunión o ceremonia en lugares públicos o privados o cualquier actividad similar), que superen los niveles sonoros establecidos - Periodo Día	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal y/o suspensión del Evento	Clausura Temporal y/o suspensión del Evento
10-0406	Por producir ruidos molestos o nocivos proveniente de todo tipo de evento público no deportivo (reunión o ceremonia en lugares públicos o privados o cualquier actividad similar), que superen los niveles sonoros establecidos - Periodo Noche	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal y/o suspensión del Evento	Clausura Temporal y/o suspensión del Evento
10-0407	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles sonoros establecidos, al usar altoparlantes, equipo de sonido, amplificadores o grupo electrógeno en la vía pública - Periodo Día	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Retiro	Retiro
10-0408	Por producir ruidos molestos o nocivos, excediendo los niveles sonoros establecidos, al usar altoparlantes, equipo de sonido, amplificadores o grupo electrógeno en la vía pública - Periodo Noche	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
10-0409	Por no contar con el estudio y aislamiento acústico correspondiente los establecimientos comerciales, de servicios y/o profesionales, edificación de viviendas o por instalación de equipos electromecánicos que generen molestias por ruido verificable, a edificaciones colindantes a terceros.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
10-0410	Por ocasionar, mediante la activación de los sistemas de alarma para residencias y/o establecimientos comerciales públicos o privados ruidos molestos o nocivos por un tiempo superior a cinco minutos (05), de manera continua o intermitente - Periodo Día	Leve	0.5 UIT			-	-
10-0411	Por ocasionar, mediante la activación de los sistemas de alarma para residencias y/o establecimientos comerciales públicos o privados ruidos molestos o nocivos por un tiempo superior a cinco minutos (05), de manera continua o intermitente - Periodo Noche	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	-	-
10-0412	Por ocasionar, mediante la activación alarmas en vehículos, ruidos molestos o nocivos por un tiempo superior a cinco minutos (05), de manera continua o intermitente - Periodo Día	Leve		0.5 UIT		Internamiento Temporal del Vehículo	Internamiento Temporal del Vehículo
10-0413	Por ocasionar, mediante la activación alarmas en vehículos, ruidos molestos o nocivos por un tiempo superior a cinco minutos (05), de manera continua o intermitente - Periodo Noche	Leve		0.5 UIT		Internamiento Temporal del Vehículo	Internamiento Temporal del Vehículo
10-0414	Por producir ruidos molestos o nocivos, como consecuencia de usar petardos, bombardas, cohetes u objetos similares sin autorización municipal.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Suspensión de Evento y/o Decomiso	Suspensión de Evento y/o Decomiso
10-0415	Por producir ruidos molestos o nocivos, sea cual fuera el origen y lugar (uso de megáfonos, cornetas, triángulos o bocinas, equipos de sirena, silbatos u objetos similares) - Periodo Día.	Grave		1 UIT		Retiro	Retiro
10-0416	Por producir ruidos molestos o nocivos, sea cual fuera el origen y lugar (uso de megáfonos, cornetas, triángulos o bocinas, equipos de sirena, silbatos u objetos similares) - Periodo Noche.	Muy Grave		2 UIT		Retiro	Retiro



10-0417	Por no contar con el aislamiento acústico correspondiente para la crianza o tenencia de animales domésticos que generen molestias por ruido verificable en edificaciones colindantes a terceros.	Leve	0.5 UIT			retiro	retiro
10-0418	Por producir sonidos o vibraciones que no superan los límites establecidos, pero por su duración y persistencia generan malestar al vecindario - Período Día.	Grave	1 UIT			retiro	retiro
10-0419	Por producir sonidos o vibraciones que no superan los límites establecidos, pero por su duración y persistencia generan malestar al vecindario - Período Noche.	Muy Grave	1 UIT	1 UIT	1.5 UIT	retiro	retiro
10-0420	Por producir ruidos nocivos molestos sea cual fuere el origen y excederse de 50 decibeles de 7:01 am a 10:00 pm y 40 decibeles, en horario de 10:01 pm a 7:00 am horas en zonas circundantes, hasta 100 metros de ubicación de Centros Hospitalarios y Centros Educativos en general.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	paralización	paralización
10-0421	Producir ruidos molestos o nocivos por el uso indebido e innecesarios de claxon, bocinas y escapes libres de los vehículos: camionetas Pick Up, camioneta panel, camioneta rural.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	retención de vehículo	retención de vehículo
10-0422	Producir ruidos molestos o nocivos por el uso indebido e innecesarios de claxon, bocinas y escapes libres de los vehículos: Omnibus, camión, remolque semirremolque.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	retención de vehículo	retención de vehículo
10-0423	Producir ruidos molestos o nocivos por el uso indebido e innecesarios de claxon, bocinas y escapes libres de los vehículos industriales y maquinaria pesada.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	retención de vehículo	retención de vehículo
10-0424	Emisión de ruidos fuera del horario de funcionamiento autorizado por la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.	Muy Grave	1 UIT	1.5 UIT	2 UIT	clausura temporal del local/clausura definitiva de local	clausura temporal del local/clausura definitiva de local
10-0425	Incumplimiento en implementación de medidas correctivas y preventivas dentro del plazo establecido por los inspectores municipales.	Muy Grave	1 UIT	1.5 UIT	2 UIT	clausura temporal del local/clausura definitiva de local	clausura temporal del local/clausura definitiva de local
10-0426	En el caso de los locales comerciales y establecimientos de otro tipo, de acumularse dos notificaciones consecutivas se procederá a la multa siendo esta impuesta al propietario.	Muy Grave	1 UIT	1.5 UIT	2 UIT	clausura temporal	clausura temporal
10-0427	La reincidencia de la infracción anterior dará lugar al cierre temporal del local, adjudicando una nueva multa y de darse la reincidencia luego del cierre temporal, se realizará el cierre definitivo del establecimiento, incluyendo una nueva multa.	Muy Grave	1 UIT	1.5 UIT	2 UIT	clausura definitiva	clausura temporal
10-0428	Por no colaborar y brindar facilidades necesarias para que efectúe las acciones de evaluación, supervisor y fiscalización de ruido ambiental.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	clausura temporal	clausura temporal

10-05 HUMOS, PARTÍCULAS Y OTROS AGENTES CONTAMINANTES AMBIENTALES

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
10-0501	Emitir humos, hollín, gases tóxicos y otros que ocasionan deterioro en la salud y/o medio ambiente.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
10-0502	Carecer de un adecuado sistema de evacuación de humos y gases ocasionando perjuicio a la salud y/o medio ambiente.	Grave	0.6 UIT	0.6 UIT	0.8 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
10-0503	Incinerar residuos sólidos de cualquier origen o naturaleza en áreas de uso público o privado.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
10-0504	Quemar muñecos, llantas, maleza y otros elementos contaminantes en la vía pública o predio, en caso de menores de edad la multa será impuesta a sus padres y/o tutores.	Leve	0.2 UIT	0.3 UIT	0.4 UIT	Retiro	Retiro
10-0505	Causar aneglos perjudicando a los vecinos o áreas públicas.	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT			
10-0506	El lavado de la maquinaria y herramientas usadas para la preparación y vaciado de mezcla de construcción en la vía pública.	Grave				Retiro, clausura temporal o Paralización de obra	Retiro, clausura temporal o Paralización de obra

SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO

11. SEGURIDAD

11-01 SEGURIDAD PÚBLICA

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
11-0101	No contar y/o tener vencido el Certificado de ITSE, el establecimiento clasificado con Nivel de RIESGO BAJO O RIESGO MEDIO, según la Matriz de Riesgo (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM).	Muy Grave	1.5 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
11-0102	No contar y/o tener vencido el Certificado de ITSE, el establecimiento clasificado con Nivel de RIESGO ALTO, según la Matriz de Riesgo (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM).	Muy Grave	4 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
11-0103	No contar y/o tener vencido el Certificado de ITSE, el establecimiento clasificado con Nivel de RIESGO MUY ALTO, según la Matriz de Riesgo (Decreto Supremo N° 002-2018-PCM).	Muy Grave	7 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
11-0104	Por no cumplir con las disposiciones de seguridad y protección emitidas por CENEPRED y otros organismos competentes, atentando contra la vida, el cuerpo y la salud.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0105	Por mantener una situación de peligro inminente que atente contra la vida humana, determinada en acta de vísita o informe del área competente.	Muy Grave	2 UIT	4 UIT	6 UIT	Clausura temporal	Clausura definitiva- revocación de autorización o Licencia de Funcionamiento
11-0106	Abrir el establecimiento al público cuando este se encuentre en reparación o mantenimiento.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0107	Por presentar inminencia de elementos estructurales de un objeto de inspección colapsen, manifestación de un peligro, el severo deterioro y/o debilitamiento de dichos elementos entre otros.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura Definitiva y Declaración de Inhabitabilidad	Clausura Definitiva Declaración de Inhabitabilidad
11-0108	Mantener construcciones ruinosas o en peligro de colapso	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Declaración de Inhabitabilidad por parte de autoridad competente / Clausura temporal	Declaración de Inhabitabilidad por parte de autoridad competente / Clausura Definitiva
11-0109	Realizar modificación, remodelación, ampliación o cambio de uso en el objeto de inspección que evidencien alteración del nivel de riesgo determinado en el certificado ITSE	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0110	Por presentar vidrios primarios dentro de la edificación o adyacentes a la vía pública sin láminas de seguridad.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0111	Por no exhibir carteles especificando la capacidad del local (aforo máximo o autorizado).	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0112	Por alterar, modificar y/o aumentar en el cartel de aforo la capacidad máxima autorizada.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal o suspensión del evento	Clausura Temporal o suspensión del evento
11-0113	Superar el aforo o la capacidad máxima autorizada.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0114	No contar con plan de seguridad y no exhibir planos de evacuación publicados para locales abiertos al público	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal o suspensión del evento	Clausura Temporal o suspensión del evento
11-0115	Mantener humedad ocasionada por filtraciones de agua y/o desagüe que atenten contra la seguridad estructural de la edificación.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura Definitiva y Declaración de Inhabitabilidad	Clausura Definitiva y Declaración de Inhabitabilidad
11-0116	No contar con un sistema adecuado de drenaje de las lluvias, que evite la afectación de las estructuras propias, de terceros o espacios públicos.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal o suspensión del evento	Clausura Temporal o suspensión del evento
11-0117	Presenta tableros eléctricos que incumplan lo establecido en el Código nacional de electricidad, no adecuados para el ambiente en que se encuentran, deteriorados o sin identificación de circuitos.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal

11-0118	No cuenta con llaves diferenciales, o estas se encuentran deterioradas o mal instaladas.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0119	Presenta interruptores y tomacorrientes deteriorados (rotos o rajados) con los conductores eléctricos expuestos.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0120	No contar con sistema de pozo a tierra.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0121	Por encontrarse la instalación de pozo tierra con deterioro o falta de mantenimiento.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal o suspensión del evento	Clausura Temporal o suspensión del evento
11-0122	Los sistemas y/o equipos electrónicos no están conectados a tierra.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0123	Los equipos electromecánicos de ejercicios no están conectados a tierra.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0124	No cuenta con certificado de medición la resistencia firmada por un ingeniero electricista o mecánico electricista y la medida es menor o igual a 25 ohmios	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0125	Los depósitos de mantenimiento (tanque elevado, sistemas, otros), no son de material resistente e impermeable o no están dotados de los dispositivos necesarios para su correcta operación y mantenimiento.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0126	No presentar certificados de operatividad de equipos eléctricos de potencia, cámaras frigoríficas etc.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0127	No cumplir con la realización de simulacros, capacitaciones, según programa de capacitación en el plan de contingencia actualizado anualmente.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0128	Mantener instalaciones que contengan o usen materiales peligrosos sin tomar las disposiciones de seguridad establecidas por la autoridad competente, así como carecer de los permisos otorgados por las autoridades sectoriales o locales.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0129	Mantener deficiencias en la conservación de las edificaciones destinadas para el uso público, creando riesgos para la seguridad de los usuarios de dicho predio.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0130	No cuenta con certificados de operatividad y/o mantenimiento de los sistemas de seguridad (sistema detección y extinción de incendios, sistemas de evacuación).	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0131	Aperturar local clausurado por atender contra las normas de seguridad sin la evaluación de riesgo previa y/o autorización municipal.	Muy Grave	3 UIT	5 UIT	7 UIT	Clausura Definitiva	Clausura Definitiva
11-0132	No contar con señalización de seguridad bajo el cumplimiento de las normas técnicas peruanas (NTP) y de acuerdo a las disposiciones de CENEPRED. Deberán ubicarse a 1.80m del suelo, buen estado y libres de obstáculos, en vías de evacuación: áreas comunes, SALIDA - RIESGO ELECTRICO - EXTINTOR - ZONA SEGURA - ESCALERA.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0133	Los extintores no están ubicados en los lugares designados en el plano de señalización. Se ubicarán a una altura mínima. La base a no menos de 0.20 m. y la parte superior a no más de 1.50 m. (menor a 18Kg.) y, a no más de 1.10 m. (mayor a 18Kg.). No tendrán obstrucciones que impiden su acceso y visibilidad.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0134	No cuenta con extintores operativos y en cantidad adecuada de acuerdo al riesgo existente en el establecimiento. NTP 350.043 2011	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0135	No contar con el número y/o peso de extintores necesarios en lugares visibles y debidamente señalizados.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0136	Carecer de luces de emergencia (encendido automático) a batería en vías de evacuación, salidas de escape, escalera y áreas de servicio.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0137	Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) no se encuentran libres de obstáculos. RNE A.130 Art 13; A.010 Art 25	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal y/o Clausura temporal	Clausura temporal y/o Clausura temporal



11-0138	Los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) del establecimiento no presentan un ancho mínimo de 1.20 m y/o que permitan la evacuación de las personas de manera segura. RNE A.010.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0139	Por comercializar, almacenar, transportar, manipular y/o utilizar materiales contaminantes, tóxicos, inflamables, explosivos y/o reactivos sin las debidas condiciones de seguridad en defensa civil y/o autorizaciones competentes.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Inmovilización y/o clausura temporal	Inmovilización y/o clausura temporal
11-0140	En instituciones educativas las puertas de las aulas no abren hacia afuera 180° e interrumpen la movilidad en los pasadizos de circulación.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0141	En el caso de instituciones educativas, los ambientes que alberguen más de 40 personas no tienen 2 puertas distanciadas entre sí, para fácil evacuación, el ancho máximo de la puerta debe ser de 1.00 m	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0142	En el caso de Instituciones Educativas, el ancho de los pasajes que sirven de ingreso a las aulas no cumple con las normas del Ministerio de Educación	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0143	En restaurantes, la distancia entre respaldar de las sillas ocupadas no es de 0.50 m como mínimo	Grave	0.5 UIT	0.6 UIT	0.7 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0144	Los restaurantes que no cuentan con campana extractoras y cronograma de mantenimiento del sistema de extracción de grasas (campanas, filtros, y ductos)	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0145	En zona de comedores, la distancia entre el respaldar de las sillas no cuenta con 0.50 como	Muy Grave	1 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0146	La azotea no cuenta con parapeto de seguridad con una altura mínima de 0.90 m	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0147	En piscinas el acabado de los pisos del área que rodea al estanque no es impermeable y antideslizante	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura temporal
11-0148	Las piscinas no cuentan con escaleras a una distancia no mayor de 37.50 m entre una y otra. las escaleras no son de material antideslizante, anticorrosivo ni con barandales, los pasos no son tipo peldaño y no tienen suficiente área para apoyo de los pies	Muy Grave	2 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0149	En mercados con el RNE, los pasadizos principales no miden 3.00 m y los pasadizos secundarios no tienen 2.40m como mínimo. en mercados con el RNC los pasadizos no miden como mínimo 2m.	Muy Grave	2 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0150	Los establecimientos de salud que hacen uso de equipos de rayos x, que no tienen la autorización respectiva otorgada por IPEN	Muy Grave	2 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
11-0151	En discotecas, salas de baile, casinos y similares, ubicados a uno o más pisos por encima o por debajo del nivel de acceso al exterior que no cuenten con una o más salidas de emergencia independientes de la escalera de uso general y que constituye una ruta de escape alterna, conectada a una escalera de emergencia a prueba de humo con acceso directo al exterior.	Muy Grave	2 UIT			Clausura Definitiva	Clausura definitiva
11-0152	Por infringir las normas de seguridad y/o primeros auxilios los locales y espacios en donde se realizan espectáculos públicos y/o actividades sociales	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0153	En caso de contar con un ambiente con aforo mayor a 100 personas, en cualquier caso, la puerta de salida no cuenta con barra anti pánico. RNE A130 Art. 8	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0154	La puerta de la sala de calderas no se ubica a una distancia no mayor de 15m de la caldera y abre hacia afuera	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0155	En establecimientos de salud, las escaleras de uso general no tienen un ancho mínimo de 1.80 m medido entre paramentos y no cuenta con pasamanos a ambos lados a una altura de 0.90m y 0.75m	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0156	Los aparatos de alumbrado no están firmemente instalados	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0157	Las puertas que dan acceso a escaleras no se abren directamente sobre escalones, sino sobre un descanso de ancho igual al de la puerta, pero nunca menos de 1.00 metro de ancho	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal



11-0158	El sentido de giro de las puertas de los accesos invade las vías y áreas de uso público	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0159	El ascensor, montacargas, escaleras mecánicas y equipos de elevación eléctrica, no cuentan con constancia de operatividad y mantenimiento, firmado por ing. mecánico, electricista o mecánico electricista colegiado y habilitado. CNE-U 010.010.3	Muy Grave	3 UIT			Clausura definitiva	Clausura definitiva
11-0160	Las rampas para discapacitados de longitud mayor de 3.00 m no cuentan con parapetos o barandas en los lados libres y pasamanos en lugares confinados con paredes	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0161	No reunir las condiciones mínimas de habitabilidad para viviendas, según lo dispuesto en el Reglamento Nacional de Construcciones o Reglamento Nacional de Edificaciones.	Muy Grave	2 UIT	4 UIT	6 UIT	Declaración de inhabilitabilidad	Declaración de inhabilitabilidad
11-0162	Por presentar las estructuras metálicas, óxido y/o corrosión en: vigas, correas, columnas, encuentros, escaleras, paneles o muros, apoyos y otros.	Muy Grave	2 UIT	4 UIT	6 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0163	Los ductos de la chimenea no se extienden por encima de la edificación, afectan aires de terceros y/o no mantienen las distancias horizontales y verticales que dicta la norma.	Muy Grave	2 UIT	4 UIT	6 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal



11-02 SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
11-0201	No instalar en el establecimiento un sistema de video vigilancia con una capacidad de grabación no menor de 48 horas.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0202	No almacenar las imágenes en los archivos magnéticos por 15 días calendario o no entregarlos a la Municipalidad cuando lo solicite.	Muy Grave	1.6 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0203	No mantener la operatividad y conservación del sistema de video vigilancia instalado en el local.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0204	Por no entrega la información registrada en las cámaras de video vigilancia a la autoridad municipal en la fecha solicitada o entregarla en fecha posterior a la solicitada.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal
11-0205	No colocar en un lugar visible el letrero o cartel señalando Local Seguro.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Clausura temporal	Clausura temporal

11-03 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
11-0301	Usar o instalar elementos de seguridad (rejas, tranqueras, plumas levadizas, casetas de vigilancia, etc.) sin la autorización municipal correspondiente.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
11-0302	Usar o instalar elementos de seguridad (rejas, tranqueras, plumas levadizas, casetas de vigilancia, etc.) variando la ubicación, especificaciones técnicas y/o características señaladas en la autorización.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
11-0303	No tener en buen estado de conservación y aseo el elemento de seguridad autorizado.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
11-0304	Dejar el elemento de seguridad (reja o tranquera) cerrado incumpliendo con la asignación de un vigilante.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
11-0305	No retirar el elemento de seguridad dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir del vencimiento de la autorización, sin haber solicitado la renovación o cuando esta ha sido denegada.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
11-0306	Construir y/o colocar hitos, rompe muelles, gibas u otros obstáculos en la vía pública.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro y/o demolición	Retiro y/o demolición
11-0307	No instalar en lugar visible carteles o señalización que indiquen el libre tránsito.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	-	-
11-0308	Negar o restringir el paso vehicular o peatonal con algún tipo de elemento de seguridad.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro
11-0309	Negar o restringir el paso vehicular o peatonal de los bomberos, P.N.P., ambulancias, serenazgo, Defensa Civil o cualquier entidad, servidor o funcionario público en el cumplimiento de sus funciones.	Muy Grave	2 UIT	3 UIT	4 UIT	Retiro	Retiro
11-0310	Colocar tranqueras, cabletes y demás objetos o elementos que impidan el estacionamiento en las vías del distrito.	Muy Grave	1.5 UIT	2 UIT	3 UIT	Retiro	Retiro



SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

12. CONTROL DE AGUAS

12-01 CONTROL DE AGUAS

Código	Infracción	Gradualidad	Multa según UIT			Medida Provisional	Medida Complementaria
			A	B	C		
12-0101	No mantener cerrados de forma hermética e higiénica los recipientes o reservorios de agua cuando ya se efectuó un control vectorial con tratamiento sanitario anterior.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
12-0102	Tener infectados, contaminados, sucios y/o con bajos o elevados niveles de cloro residual el agua de los reservorios en establecimientos comerciales, industriales o de servicios.	Grave	0.4 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
12-0103	Carecer de agua o instalaciones de agua y desagüe en los establecimientos que lo necesiten por su actividad económica.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
12-0104	Incumplir los requerimientos formulados por la autoridad de salud, en las piscinas de acceso al público cualquier establecimiento de empozamiento de agua.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
12-0105	Incumplir con las condiciones estructurales, técnicas y de equipamiento establecidas por la autoridad competente para el funcionamiento de piscinas.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
12-0106	Por carecer de autorización municipal como surtidor de agua potable.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal	Clausura Temporal
12-0107	Arrojar residuos sólidos y líquidos en cauces, acequias y canales y/o cuerpos de agua natural o artificial.	Muy Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	4 UIT	Retiro	Retiro
12-0108	Ocupar, utilizar o desviar sin autorización los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	Muy Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	2 UIT	Demolición, retiro o restitución	Demolición, retiro o restitución
12-0109	Dañar, obstruir o destruir las defensas, naturales o artificiales, de las márgenes de los cauces.	Muy Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	3 UIT	Retiro o restitución	Retiro o restitución
12-0110	Dañar, obstruir o destruir las obras de infraestructura hidráulica pública o cualquier bien asociado al agua natural o artificial.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	4 UIT	Restitución y Ejecución	Restitución y Ejecución
12-0111	Contaminar las fuentes naturales de agua superficiales o subterráneas, cualquiera fuese la situación o circunstancia que lo genere.	Muy Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	6 UIT	Restitución	Restitución
12-0112	Por efectuar instalaciones de agua potable y/o alcantarillado sin autorización municipal.	Muy Grave	5 UIT			Corte del servicio temporal	Desmontaje Retiro
12-0113	Por usar el agua potable para el lavado de vehículos en la vía pública.	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Corte del servicio temporal	Desmontaje Retiro
12-0114	Por conexión clandestina para uso de lavaderos de vehículos.	Grave	1 UIT			Corte del servicio	Desmontaje Retiro
12-0115	Por conexiones de agua potable sin autorización municipal en centros comerciales.	Grave	1UIT			Corte del servicio	Desmontaje Retiro
12-0116	Por uso de agua potable para realizar construcciones de viviendas y otros.	Grave	0.5 UIT			Corte del servicio	Desmontaje Retiro
12-0117	Por desperdiciar el agua potable debido a grifos, llaves, tanques elevados y pozos deteriorados.	Grave	0.5 UIT			Corte del servicio	Desmontaje Retiro
12-0118	Por sustraer el medidor de agua potable.	Grave	0.5 UIT			Corte del servicio	
12-0119	Por realizar instalaciones de agua potable y/o alcantarillado sanitario sin autorización, con destrucción de pavimento y/o asfalto.	Grave	1 UIT			Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro
12-0120	Por manipular medidores y/o llaves en las cajas de registro de agua potable.	Grave	0.3 UIT			Corte del servicio	Desmontaje Retiro
12-0121	Por realizar reconexión de agua potable sin autorización.	Grave	0.4 UIT			Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro
12-0122	Por realizar sustracción de agua potable por instalación de equipos (electrobombas) en la red de distribución y/o acometida.	Grave	0.5 UIT			Corte del servicio	Desmontaje Retiro
12-0123	Por realizar conexiones adicionales de agua potable sin autorización.	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro

12-0124	Por encontrar vehículos estacionados en la vereda y caja de registro de agua potable ocasionando destrucción de la tapa	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro
12-0125	Por arrojar residuos sólidos en la caja de registro de alcantarillado sanitario	Grave	0.5 UIT	0.8 UIT	1 UIT	Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro
12-0126	Por no tener trampas de grasa en las instalaciones sanitarias (sumideros) en locales comerciales	Grave	0.3 UIT			Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro
12-0127	Por arrojar líquidos tóxicos e inflamables en las cajas de registro de alcantarillado sanitario	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal Paralización inmediata de obra/ evento Retiro	Desmontaje Retiro
12-0128	Por arrojar residuos sólidos y/o líquidos contaminantes en la conducción y almacenamiento de agua potable	Grave	0.5 UIT			Denuncia correspondiente	Denuncia correspondiente
12-0129	Por sustraer tapas de cajas de registro de agua potable y/o alcantarillado sanitario	Grave	0.5 UIT			Clausura temporal	Corte definitivo

Total: 864



ANEXO 2: Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIIS) para el Servicio Público de Transporte en el Distrito de Pacasmayo

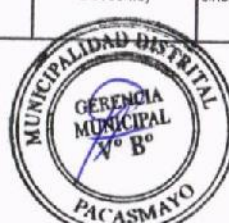
SUB GERENCIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL							
A. INFRACCIONES DEL OPERADOR AUTORIZADO							
CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACCTOR	MULTA % UIT VIGENTE	MEDIDA PROVISIONAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA	REINCIDENCIA
A-01	Grave	Permitir la prestación del servicio excediéndose de la cantidad de unidades señaladas en el permiso de operación.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio
A-02	Grave	Por transferir, compartir y/o ceder la autorización del servicio a otra persona jurídica.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio
A-03	Grave	Por transferir, compartir y/o ceder el paradero autorizado a otra persona jurídica, sin autorización.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio
A-04	Muy Grave	Por permitir que los conductores no cuenten y/o porten su licencia de conducir, con la clase o categoría exigida, soat o afocat (CAT, CITV o tarjeta de identificación vehicular, vigentes).	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-05	Muy Grave	Por permitir que vehículos pertenecientes a su flota vehicular se estacionen en paraderos autorizados a otra persona jurídica y/o por estacionarse en paradero no autorizado o prohibido.	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio	suspensión de hasta siete (07) días para prestar el servicio.
A-06	Muy Grave	Cuando un conductor afiliado a la persona jurídica haya agredido de forma física y/o verbal al usuario, peatón, autoridad municipal y/o policial.	Persona Jurídica	5% de UIT (Sin Dedución)	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-07	Muy Grave	Permitir que un conductor siga prestando el servicio en vehículo menor, luego de haber ocasionado un accidente de tránsito con consecuencia de muerte o lesiones Graves	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-08	Muy Grave	Por permitir que el 30% de unidades vehiculares se encuentren en mal estado de operatividad o por no contar con la constancia de constatación de características vehiculares.	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-09	Grave	Por no prestar el servicio en el paradero(s) autorizado(s) en su permiso de operación.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 10% de UIT
A-10	Grave	Por permitir que el 30% de los vehículos tengan, en cualquier parte del mismo, lemas, dibujos, adornos, lunas y/o micas polarizadas u oscuradas y/o figuras que no guarden relación con lo autorizado.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 10% de UIT
A-11	Muy Grave	Por impedir la ejecución de las acciones de fiscalización y control por parte de los inspectores municipales de transporte.	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-12	Muy Grave	Por permitir prestar servicio en vías no autorizadas (metropolitanas, expresas, arteriales y/o colectoras) y/o vías peatonales o ciclovías.	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-13	Muy Grave	Por realizar y/o promover actos contrarios a la paz, la tranquilidad, buenas costumbres o que atenten contra la autoridad competente o propiedad privada o comunidad.	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-14	Muy Grave	Por permitir que el 30% de vehículos menores que prestan el servicio, no se encuentren habilitados (informales).	Persona Jurídica	5% de UIT	-	Suspensión hasta de tres (03) días para prestar el servicio	Suspensión hasta de siete (07) días para prestar el servicio + 40% de UIT
A-15	Grave	Por prestar el servicio con el 30% de conductores sancionados por no contar y/o portar el carnet de educación vial o credencial de conductor.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 20% de UIT
A-16	Grave	Por permitir que el 30% de conductores afiliados a una persona jurídica, no cuenten con la capacitación establecida (curso de educación y seguridad vial), o con los programas de	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 20% de UIT
A-17	Grave	Por no mantener el orden y control adecuado de los vehículos en los paraderos autorizados, así como el aseo del área aledaña según las disposiciones de la municipalidad, afectando el ornato, seguridad y buenas costumbres.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 20% de UIT
A-18	Grave	Por permitir que sus conductores inhabilitados presten servicio de transporte en vehículo menor en el distrito.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 20% de UIT
A-19	Grave	Por permitir el estacionamiento en paraderos autorizados en una cantidad contraria a lo establecido en el permiso de operaciones, afectando la capacidad de la vía, la seguridad y las	Persona Jurídica	-	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 20% de UIT



A-20	Grave	Por permitir recoger pasajeros en vías o zonas no autorizadas en el permiso de operación.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 20% de UIT
A-21	Grave	No entregar información cuando la autoridad municipal se lo requiera.	Persona Jurídica	4% de UIT	-	-	-

B. INFRACCIONES AL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DEL VEHICULO AUTORIZADO

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACCTOR	MULTA % UIT VIGENTE	MEDIDA PROVISIONAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA	REINCIDENCIA
B-01	Muy Grave	Prestar el servicio cuando se encuentre vencido, suspendido y/o cancelado el permiso de operación de la persona jurídica a la que se encuentre afiliado.	Conductor y/o propietario	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-02	Muy Grave	Presentar documentación falsa, fraudulenta, enmendado y/o adulterado al inspector municipal de transporte (licencia de conducir, credencial de conductor, AFOCAT (CAT), permiso de operación,	Conductor y/o propietario	5% de UIT (Sin Descuento)	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-03	Grave	Cuando el conductor no cumpla con realizar las indicaciones dadas por el inspector municipal de transporte de detenerse, o deteniéndose se niegue a proporcionar la documentación exigida o se niegue a identificarse.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-04	Grave	Por detenerse o estacionarse a esperar pasajero y/o carga en paradero autorizado de otra persona jurídica o en un lugar no autorizado como paradero.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-05	Grave	Dejar o recoger a los pasajeros al lado izquierdo o centro de la calzada; o cuando el vehículo se encuentre en movimiento, o en lugares que atenten contra la integridad física.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-06	Muy Grave	Prestar el servicio y/o circular en vías no autorizadas (metropolitanas, expresas, arteriales y/o colectoras) y/o vías peatonales.	Conductor y/o propietario	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-07	Grave	Prestar el servicio especial llevando personas en la parte exterior de la carrocería del vehículo menor.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-08	Grave	Prestar el servicio sin portar y/o no contar el SOAT o AFOCAT vigente.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV hasta que actualice o presente el SOAT	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-09	Grave	Prestar el servicio sin portar y/o contar con cualquiera de los siguientes documentos vigentes: certificado de operación, carnet de educación vial, credencial de conductor y otros documentos habilitantes para prestar el servicio.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-10	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor con el logotipo y colores identificatorios de una persona jurídica que ha sido dado de baja, o distinta a la cual se encuentra registrado dicho vehículo.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-11	Muy Grave	Por ofrecer dinero, objetos, dádivas, prendas, regalos u otros beneficios al inspector municipal de transporte, antes, durante o después de la intervención, con el objeto de evitar la imposición de	Conductor y/o propietario	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días	Internamiento del vehículo en el DMV	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-12	Grave	Recoger pasajeros a menos de 40 metros de los paraderos y/o anexo(s) autorizado(s) a otras personas jurídicas, la distancia será considerada del recorrido que realiza un vehículo menor en la vía pública.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-13	Muy Grave	Realizar servicio de transporte público de personas en un vehículo menor destinado a transporte de carga.	Conductor y/o propietario	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día	Internamiento del vehículo en el DMV	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-14	Muy Grave	Abandonar el lugar de la intervención dejando su vehículo menor, evadiendo la imposición del acta de control o sanción administrativa y la aplicación de la medida provisional o complementaria.	Conductor y/o propietario	5% de UIT (Sin Descuento)	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-15	Grave	Abandonar el lugar de la intervención con su vehículo menor dejando los documentos que lo identifican con el inspector municipal de transporte, evadiendo la imposición del acta de control.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-16	Muy Grave	Por agredir verbalmente y/o físicamente al pasajero, peatones y/o a conductores que prestan el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículo menor debidamente autorizado.	Conductor y/o propietario	5% de UIT (Sin Descuento)	Internamiento del vehículo en el DMV y tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-17	Muy Grave	Por interrumpir las acciones de fiscalización y control fomentando el desorden, caos y desacato a las normas municipales y/o agredir verbalmente al inspector municipal de transporte, autoridad policial y/o funcionario municipal, de forma organizada y/o de manera individual.	Conductor y/o propietario	5% de UIT (Sin Descuento)	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días	Internamiento del vehículo en el DMV	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV



B-18	Muy Grave	Por agredir físicamente al inspector municipal de transporte y/o autoridad policial y/o funcionario municipal, de forma organizada y/o de manera individual.	Conductor y/o propietario	5% UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV seis (06) días	Internamiento del vehículo en el DMV + suspensión de la habilitación del conductor hasta por quince (15) días para prestar el servicio.	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV y suspensión del conductor por treinta (30) días para prestar el servicio o cancelación.
B-19	Muy Grave	Prestar el servicio bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias tóxicas o alucinógenas independientemente que haya o no participado en un accidente de tránsito.	Conductor y/o propietario	5% UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV seis (06) días	Internamiento del vehículo en el DMV + cancelación de la habilitación para el conductor	-
B-20	Muy Grave	Conducir y ocasionar un accidente de tránsito con daños personales inobservando las normas municipales y/o el reglamento nacional de tránsito.	Conductor y/o propietario	5% de UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV ocho (08) días	Internamiento del vehículo en el DMV + suspensión de la habilitación del conductor hasta por quince (15) días para prestar el servicio.	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV + cancelación de la habilitación del conductor para prestar el servicio.
B-21	Muy Grave	Que un menor de edad maneje un vehículo menor sin tener autorización especial emitida por la municipalidad y/o autoridad competente.	Propietario	5% de UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV + suspensión de la habilitación del conductor hasta por quince (15) días para prestar el servicio.	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV + suspensión de treinta (30) días para prestar el servicio.
B-22	Grave	Prestar el servicio sin portar o portando los siguientes documentos vencidos: Licencia de Conducir de la categoría que corresponda. Tarjeta de Identificación Vehicular y Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV).	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-23	Grave	Prestar el servicio en el vehículo menor sin placa de rodaje y/o placa distinta a la original.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-24	Grave	Que el conductor de un vehículo menor destinado al transporte público especial de pasajeros y carga preste el servicio sin estar habilitado por la autoridad competente (registro y credencial) o inhabilitado (por suspensión o cancelación).	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-25	Grave	Por prestar servicio en un vehículo menor que se encuentre registrado, pero no habilitado por la autoridad competente o se encuentre suspendido para brindar el servicio.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-26	Grave	Transferir la credencial de conductor autorizado y/o sticker vehicular y/o certificado de operación a otro conductor.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV cuatro (04) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-27	Grave	No asistir a la verificación técnica vehicular y/o constatación de características.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-28	Grave	Por conducir vehículo menor que porte equipos de sonido, auto-radio, parlantes o similares, sea de cualquier tamaño, se encuentren estos encendidos o apagados.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV cuatro (04) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-29	Grave	Por no mantener vigente los colores característicos de la flota autorizada, no mantener en buen estado de conservación el vehículo (deteriorado, antihigiénico entre otros) y/o no mantener las características autorizadas.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-30	Grave	Prestar el servicio sin las luces reglamentarias establecidas en el RNV, o teniéndolas, no se encuentren en correcto funcionamiento.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-31	Grave	Prestar el servicio de transporte sin haber seguido (curso de educación y seguridad vial).	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-32	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor sin que este cuente con el parabrisas delantero de acuerdo al reglamento nacional de vehículos, o este se encuentre trizado en forma de telaraña, de tal	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-33	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor, negándose a recoger y/o transportar escolares, ancianos, mujeres en estado de gestación, personas con bebés en brazos o con discapacidad.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-34	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor, deteniéndose o estacionando su vehículo para embarcar o desembarcar pasajeros y/o carga en vías o sectores declarados como zonas rígidas y/o no	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-35	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor, transportando mercancías sin las señales o dispositivos de seguridad requeridos por el reglamento nacional de tránsito y/o sin asegurar de forma adecuada evitando que se caiga o desplace del vehículo menor.	Conductor y/o propietario	4% de UIT		Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
B-36	Grave	Prestar el servicio excediendo la capacidad del vehículo, personas y carga, consignada en la tarjeta de identificación de la unidad vehicular.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV



B-37	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor excediendo la velocidad permitida	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-38	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor sin el pintado de placas en el techo del toldo de la unidad y/o el nombre de la persona jurídica autorizada y/o la codificación única.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-39	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor sin colocar en el interior del vehículo autorizado y en lugar visible para el usuario, la placa de rodaje, codificación única y la denominación social de la	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-40	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor, sin que este cuente en la parte lateral y/o posterior las cintas retroreflectivas, conforme a las especificaciones establecidas en el reglamento nacional de vehículos y ordenanza municipal	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-41	Grave	Por recoger pasajeros en lugares o zonas de trabajo no autorizadas.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	10% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-42	Grave	Por prestar el servicio alterando el orden público y/o tranquilidad pública con ruidos molestos.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	-	10% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-43	Grave	Prestar el servicio sin contar con alguno o cualquiera de los elementos de seguridad y emergencia, tales como, extintores de fuego de conformidad a lo establecido en el reglamento,	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-44	Grave	Por llevar carga en exceso e impedir la visión del chofer (cajones, plásticos, etc.).	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	20% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-45	Leve	Prestar el servicio sin el uniforme de la persona jurídica autorizada y/o descuidando el aseo personal.	Conductor y/o propietario	3% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	10% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-46	Leve	Prestar el servicio en vehículo menor, sin las dimensiones reglamentarias de los tapabarridos de los neumáticos.	Conductor y/o propietario	3% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	10% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-47	Grave	Por fugar ante el requerimiento de solicitud de documentos por parte del inspector municipal de transporte.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV cuatro (04) días	-	5% de UIT+ internamiento del vehículo en el DMV
B-48	Grave	Prestar el servicio hablando por celular.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	5% de UIT+ suspensión de cinco (05) días
B-49	Grave	Prestar el servicio permitiendo a una persona sentarse al costado del asiento del conductor.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	5% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-50	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor, con el extintor contra incendio inoperativo.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	-	5% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-51	Grave	Prestar el servicio en vehículo menor, con letrero fuera de servicio.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día	-	5% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-52	Muy Grave	Estacionar un vehículo en vías con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización	Conductor	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-53	Muy Grave	Prestar servicio realizando maniobras temerarias, que pongan en riesgo la seguridad física del pasajero.	Conductor	5% UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-54	Muy Grave	Entablar competencia de velocidad con otro vehículo durante la prestación del servicio	Conductor	5% de UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-55	Grave	Prestar servicio abasteciendo de combustible un vehículo de servicio con personas a bordo del vehículo.	Conductor	4% de UIT	-	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-56	Grave	Estacionarse a distancia menor de (5) cinco metros de la boca calle de las entradas de hospitales o centros de asistencia médica, cuerpo de bomberos o de hidrantes de servicio contra incendios.	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-57	Grave	Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección dentro de estas o en el cruceo peatonal (paseo peatonal).	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-58	Grave	Prestar servicio o circular en la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas sin tener encendido el sistema de luces reglamentario.	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días
B-59	Grave	Prestar servicio, sin que el vehículo tenga cinturones de seguridad para los asientos de los pasajeros o no cuenten con uno o más soportes fijados a su estructura los cuales permitan a los pasajeros asirse de ellos mientras son transportados.	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días	-	20% de UIT+ suspensión de tres (03) días



B-60	Grave	Prestar servicio sin tener pintada y/o adherida la razón social de la persona jurídica autorizada.	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día		20% de UIT + suspensión de tres (03) días
B-61	Grave	Voltear en "U" sobre la misma calzada.	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días		20% de UIT + suspensión de tres (03) días
B-62	Grave	Realizar actividades ajenas al servicio en los paraderos	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días		20% de UIT + suspensión de tres (03) días
B-63	Grave	Prestar el servicio con audifono u otros similares	Conductor	4% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día		20% de UIT + suspensión de tres (03) días
B-64	Leve	Prestar el servicio en un vehículo que no tenga adherido el Sticker Vehicular en la parte central superior del parabrisa delantero que autoriza el servicio de transporte de pasajeros por la MDP.	Conductor	3% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día		20% de UIT + suspensión de tres (03) días
B-65	Leve	Prestar el servicio público de pasajero sin chaleco correspondiente asignado por su empresa y/o asociación.	Conductor	3% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV un (01) día		20% de UIT + suspensión de tres (03) días
B-66	Grave	Prestar el servicio especial de pasajeros sin portar su tarjeta de circulación	Conductor	4% DE UIT	Internamiento del vehículo en el DMV dos (02) días		20% UIT + suspensión de tres (3) días.
B-67	Muy Grave	Realizar el servicio de un vehículo menor de servicio público especial para arrojar basura, desmonte y/o desperdicios, atentando contra la salud pública.	Conductor	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	20% UIT + suspensión de tres (03) días.
B-68	Muy Grave	Por participar con el vehículo menor en actividades de hurto y/o atentan contra la integridad física de los demás.	Conductor	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días	Internamiento del vehículo en el DMV	Expulsión del registro de padrón.
B-69	Muy Grave	Circular transportando carga o bienes hurtados	Conductor	5% de UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV cuatro (04) días	Internamiento del vehículo en el DMV	Expulsión del registro de padrón.
B-70	Grave	Que el vehículo tengan, en cualquier parte del mismo, lemas, dibujos, adornos, lunas y/o micas polarizadas u oscurecidas y/o figuras que no guarden relación con lo autorizado.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 10% de UIT

C. INFRACCIONES PARA LA PERSONA JURÍDICA Y/O EL CONDUCTOR NO AUTORIZADO

CÓDIGO	GRADUALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACCTOR	MULTA % UIT VIGENTE	MEDIDA PROVISIONAL	MEDIDA COMPLEMENTARIA	REINCIDENCIA
C-01	Muy Grave	Prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en un vehículo menor motorizado y no motorizado sin estar inscrito en una persona jurídica debidamente autorizada por la autoridad municipal.	Propietario del vehículo y/o conductor	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días.	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
C-02	Muy Grave	El conductor que de forma organizada atenta o altera el orden público, o interrumpe las funciones de control y fiscalización fomentando el desorden, caos y desacato a las normas municipales y/o amedrentar y/o intimidar verbalmente a la autoridad policial y/o inspectores municipales y/o funcionarios y/o servidores públicos y/o terceros.	Conductor y/o propietario	5% de UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días.	Internamiento del vehículo en el DMV	20% de UIT al conductor o propietario + internamiento del vehículo en el DMV
C-03	Muy Grave	Cuando el conductor agrede físicamente a la autoridad policial y/o inspectores municipales y/o servidores públicos y/o funcionarios municipales y/o terceros.	Conductor y/o propietario del	5% de UIT (Sin Dedución)	Internamiento del vehículo en el DMV cinco (05) días.	Internamiento del vehículo en el DMV	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
C-04	Muy Grave	Prestar el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados con el permiso de operación suspendida, vencida o cancelada.	Conductor y/o propietario del	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días.	Internamiento del vehículo en el DMV	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
C-05	Muy Grave	Hacer competencia de velocidad poniendo en riesgo la seguridad e integridad física de los pasajeros y/o transeúntes.	Conductor y/o propietario del	5% de UIT	Internamiento del vehículo en el DMV tres (03) días.	Internamiento del vehículo en el DMV	40% de UIT + internamiento del vehículo en el DMV
C-06	Grave	Que el vehículo tengan, en cualquier parte del mismo, lemas, dibujos, adornos, lunas y/o micas polarizadas u oscurecidas y/o figuras que no guarden relación con lo autorizado.	Conductor y/o propietario	4% de UIT	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de un (01) día para prestar el servicio.	Suspensión hasta de dos (02) días para prestar el servicio + 10% de UIT

Total 97

